



Situación humanitaria y de derechos humanos (DESC) en el Bajo Atrato chocoano y Tumaco, Nariño

Juan Felipe Zuluaga Malagón

Informe de práctica para optar al título de Sociólogo otorgado por
la Universidad de Antioquia

Tutora

Heidy Cristina Gómez Ramírez, Magíster en Ciencias Sociales

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Sociología

Medellín

2021

Cita	(Zuluaga Malagón, 2021)
Referencia	Zuluaga Malagón, J. F. (2021). <i>Situación humanitaria y de derechos humanos (DESC) en el Bajo Atrato chocoano y Tumaco, Nariño</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



www.udea.edu.co

Sistema de Bibliotecas – Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano/director: John Mario Muñoz Lopera

Jefe departamento: Marco Antonio Vélez Vélez

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Contenido

RESUMEN	4
ABSTRACT	5
CAPÍTULO I: TUMACO	6
Información sobre las variables del contexto y análisis DESC	8
Economía	8
Educación.....	9
Salud	11
Otras afectaciones	13
Derechos humanos y violencia contra las mujeres – reconocimiento de derechos y discriminación contra la población LGBTI	13
Conflicto armado y víctimas.....	17
Migraciones	19
Implementación del proceso de paz en medio del conflicto	20
A manera de cierre del capítulo	23
CAPÍTULO II: BAJO ATRATO CHOCOANO	25
Contexto	25
Información sobre las variables del contexto y análisis DESC	30
Economía	30
Educación.....	32
Salud	34
Otras afectaciones	37
Violencia contra las mujeres y discriminación contra la población LGBTI.....	37
Conflicto armado y víctimas.....	42
Migraciones	49
Implementación del Acuerdo de paz en medio del conflicto.....	50
A manera de cierre del capítulo	53
CAPÍTULO III: CONCLUSIONES	57
Rol del practicante	61

REFERENCIAS.....	65
-------------------------	-----------

Resumen

El informe da cuenta de la situación humanitaria de la subregión de Bajo Atrato, departamento de Chocó, y del municipio de Tumaco, departamento de Nariño, así como el diagnóstico de derechos humanos (DESC) en estas dos territorialidades enmarcadas en la región Pacífica colombiana, mediante el análisis cualitativo de datos sobre variantes directa (economía, salud, educación) e indirectamente relacionadas con estos derechos (violencia contra las mujeres y la población LGBTI, conflicto armado y víctimas, migraciones e implementación del Acuerdo de paz en medio del conflicto) y la crisis humanitaria presente en ambos territorios. Se parte de una contextualización de cada territorio, que conforman dos capítulos iniciales, pasando a la exposición de la información sobre las variables DESC, otras afectaciones relacionadas indirectamente y se concluye en una síntesis analítica. Finalmente, el capítulo tercero contiene las conclusiones y la exposición del rol del practicante durante el desarrollo de la práctica profesional en la ONGD PROCLADE.

Palabras clave: Derechos humanos (DESC), Pacífico colombiano, Crisis humanitaria, Conflicto armado, Práctica profesional

Abstract

The report gives an account of the humanitarian situation in Bajo Atrato, department of Chocó, and Tumaco, department of Nariño, as well as the diagnosis of human rights (ESCR) in these two territorialities framed in the Colombian Pacific region. through the qualitative analysis of data on direct variants (economy, health, education) and indirectly related to these rights (violence against women and the LGBTI population, armed conflict and victims, migration and implementation of the Peace Agreement in the midst of the conflict) and the humanitarian crisis present in both territories. It starts from a contextualization of each territory, which make up two initial chapters, going on to the exposition of the information on ESCR variables, other indirectly related effects, and it concludes in an analytical synthesis. Finally, the third chapter contains the conclusions and the exposition of the role of the practitioner during the development of the professional practice in the PROCLADE ONGD.

Keywords: Human Rights (ESCR), Colombian Pacific, Humanitarian Crisis, Armed Conflict, Professional Practice

Capítulo I: Tumaco

Contexto del municipio

San Andrés de Tumaco es un municipio que se encuentra al occidente del departamento de Nariño en la costa del océano pacífico; es el único puerto marítimo de este departamento. Se enmarca en la región pacífica colombiana¹. El municipio cuenta con 138.091 habitantes, de los cuales el 51,10% son mujeres y el 48,90% son hombres, según el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018). La población entre 15 y 64 años es del 64,46%, que representa, en mujeres, el 33,19%, y, en hombres, el 31,27%.

El sector económico preponderante de Tumaco es el primario, con la agricultura como la principal actividad, específicamente la agroindustria de palma africana, seguida por la pesca, la actividad forestal y el turismo (Alcaldía de Tumaco, 2020). Los productos de estas actividades agrícolas son muy representativos dentro de la producción departamental general, en la medida en que, por ejemplo, la producción de palma africana de Tumaco el 100% del porcentaje departamental en la producción de este producto, la de cacao es el 92% y de coco es el 51% (Alcaldía de Tumaco, 2020). Tumaco es el principal puerto petrolero colombiano en el océano pacífico y el segundo en el ámbito nacional,

¹ La región la componen los departamentos del occidente del país: Chocó (los 30 municipios que componen la totalidad del departamento), Valle del Cauca (distrito de Buenaventura), Cauca (municipios de Guapi, Timbiquí y López) y Nariño (municipios de Barbaças, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara y el distrito de San Andrés de Tumaco) (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 18).

después de Coveñas, por lo que es importante para el transporte de petróleo ecuatoriano, siendo parte del comercio exterior del país (Alcaldía de Tumaco, 2020)²

El conflicto armado interno, la desigualdad social, la ausencia de política pública municipal, departamental o nacional en materia de salud, educación, vivienda o empleo, y la presencia fragmentada del estado en el pacífico colombiano son rasgos visibles de crisis de derechos humanos en el municipio de Tumaco. Se considera al conflicto armado como una de las variables que más afecta el cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales en el municipio, que ha estado marcado por la sistemática violencia contra la población civil.

En Tumaco hacen presencia grupos armados ligados al tráfico de drogas, que ocuparon el espacio que poseía la antigua guerrilla de FARC en el territorio antes del proceso de paz, así como agentes de los carteles del narcotráfico mexicanos, todo lo cual ubica al municipio del pacífico nariñense como uno de los más violentos de Colombia.

Según la Secretaría de Gobierno de Nariño, entre enero y julio del 2018 se registraron 148 homicidios, mientras que en el mismo periodo del año anterior se contabilizaron 95. A su vez, se suman a este incremento de los homicidios, la práctica de la extorsión, la violencia sexual contra las mujeres, la vinculación y utilización de menores de edad por parte de los grupos ilegales y la desaparición forzada, este último con un incremento alarmante y con un temor creciente por parte de las personas por denunciarlo (Verdad Abierta, 2018).

² En este momento, el puerto se encuentra concesionado por 30 años a una empresa privada, la Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port, S.A., desde el año 2018.

Para el análisis de derechos humanos con enfoque de DESC se toma como insumo la caracterización que se construyó en la práctica con la entidad PROCLADE, mediante la realización de un perfil zonal sobre el municipio, con las variantes de economía, educación, salud, violencia contra las mujeres y discriminación contra población LGBTI, migraciones, conflicto armado y víctimas, e implementación de los acuerdos de paz, de las cuales que extrae la información que es relevante para el análisis de la situación de estos derechos en Tumaco.

Información sobre las variables del contexto y análisis DESC

Economía

La información presentada en el contexto acerca de economía del municipio permite dar cuenta de una vocación extractivista que ha primado en la región pacífica colombiana en general y en Tumaco en particular, desde una visión del desarrollo a partir de la explotación de, y a través de, los recursos naturales, sin crear valor agregado y empleando - para el caso de la palma africana- muy poca cantidad de trabajadores por hectárea cultivada (Arboleda, 2008, p. 125), por parte de empresas privadas, nacionales o extranjeras.

Vocación que no obedece a una decisión autónoma de las comunidades de los territorios donde se desarrolla esta extracción sino a la imposición histórica de esta por parte del estado colombiano en el marco de una economía de enclave, como una forma de “aislar” al capital de las realidades que circundan a su explotación en el territorio, a través de la represión y la violencia estatal y paraestatal, que ha propiciado y permitido las múltiples

violaciones a los derechos humanos, funcionales con las necesidades de estos agentes económicos para llevar a cabo estas actividades extractivas.

Educación

El municipio de Tumaco cuenta con una institución de educación superior pública, una sede de la Universidad de Nariño, donde se ofrecen las carreras de Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Acuícola, Administración de Empresas, Economía y Sociología. También hay sedes de universidades e instituciones universitarias privadas como la Universidad del Pacífico, Remington, algunos programas que ofrece a distancia la Universidad Mariana y algunas especializaciones ofertadas por la Escuela Superior de Administración Pública (Alcaldía de Tumaco, 2018, p. 183). De la población bachiller del municipio es previsible que una minoría pueda acceder a educación superior, teniendo en cuenta la oferta limitada de cupos en la universidad pública, la igualmente limitada oferta de programas de pregrado y los costos de la educación privada -teniendo en cuenta que también se debe limitar el número de estudiantes becados- o la posibilidad escasa de migrar a otras ciudades del país, con las implicaciones económicas, sociales y familiares que eso puede suscitar.

Con respecto a la educación primaria y secundaria, se presenta una evidente mayor cobertura urbana que rural, con un crecimiento en el número de matriculados entre 2014 y 2016 en el área urbana, mientras que se había presentado un descenso sostenido en las matrículas en el área rural entre 2013 y 2016, solo teniendo un incremento en 2017 -siendo relacionado por la Secretaría de Educación del municipio como efecto del postconflicto-

“dado que muchos de los jóvenes en edad Escolar han abandonado las Aulas de clases por el conflicto armado que a su vez es generador del desplazamiento forzado” (Secretaría de Educación Tumaco, 2018, p. 29-30). La alcaldía afirma que, en la zona urbana, el municipio cuenta con 13 instituciones educativas públicas que prestan servicios de educación básica y media vocacional, y 11 colegios privados; en la zona rural se encuentran 8 instituciones educativas, con 36 sedes (Alcaldía de Tumaco, 2018, p. 183).

Las dinámicas de violencia presentes en el municipio de Tumaco afectan el cumplimiento de este derecho en niños/as y adolescentes del área rural, que se ven expuestos a vulneraciones en la medida en que los actores armados presentes en el territorio amedrentan, hostigan, amenazan o reclutan a esta población e inducen al aumento de la deserción escolar.

Por otra parte, la Secretaría de Educación de Tumaco reconoce el déficit de educación en la ruralidad del municipio, con respecto a creación de instituciones educativas nuevas para vincular a la población en edad escolar a los establecimientos educativos (Secretaría de Educación de Tumaco, 2018, p. 30).

Las instituciones educativas públicas de Tumaco adolecen de una adecuada infraestructura y dotación, presentándose igualmente deficiencias en aspectos pedagógicos y de currículos; esto último la alcaldía se lo atribuye a que no se ha implementado en su totalidad la etnoeducación, donde se aplique la cátedra de estudios Afrocolombianos e Indígenas, y se lleve a cabo el Decreto 804 de 1995, que establece que los grupos étnicos tienen derecho a seleccionar sus propios profesores, preferiblemente entre los miembros de su comunidad, para garantizar la prestación de un servicio educativo pertinente y adecuado a su realidad (Alcaldía de Tumaco, 2018, p. 183).

En 2019 se presentó como una denuncia un caso de ausencia de contratación docente en una de las veredas del área rural de Tumaco. En la vereda El Tandil, los profesores no habían sido nombrados, y quienes ejercían esa labor estaban siendo pagados por las Juntas de Acción Comunales del lugar. Se trataba de dos auxiliares administrativos quienes cumplían la labor de docentes en esta vereda, porque el municipio no había nombrado a nadie en propiedad en el año 2019. “Nuestros niños también son colombianos, también tienen derecho a la educación” expresó una lideresa de la comunidad (El Espectador, 13 de octubre de 2019) denunciando esta situación de abandono e incumplimiento de los deberes del estado con relación al derecho a la educación de los habitantes rurales en edad escolar de Tumaco.

De esta manera, además del conflicto armado (donde uno de los protagonistas es el estado), la carencia de condiciones de presupuesto, planta docente e infraestructura educativa que garanticen el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales se hace patente en esta situación de vulneración con la población de niños/as y adolescentes de la ruralidad de Tumaco.

Salud

Con respecto a la cobertura en salud del municipio de Tumaco, esta se encuentra distribuida mayormente en un régimen subsidiado que cubre al 80% de la población (IDSN, 2012, p. 16). Por otra parte, el municipio posee 17 IPS, entre 2 hospitales de segundo y tercer nivel, clínicas privadas y centros de salud (Datos Abiertos, 2017).

En Tumaco, el índice de mortalidad materna es de 114.42 por cada cien mil nacidos vivos. La sífilis congénita, para el 2012, tenía una tasa de 15.42 por cada mil nacidos vivos en el municipio. La prevalencia del VIH-SIDA en las personas entre las 15 y los 49 años tenía una tasa de 0.184 por cada mil habitantes. Estas situaciones son relacionadas, por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño, con la baja cobertura en educación, las barreras geográficas de acceso a los servicios de salud, y las condiciones socioculturales de desinformación con respecto a hábitos de cuidado, las cuales significan un alto riesgo para la población respecto a la salud sexual y reproductiva, especialmente de los y las adolescentes. El embarazo adolescente es del 27% (IDSN, 2012, p. 16).

La tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos para el año 2011 es de 54%, un porcentaje superior al departamental, y la desnutrición global en menores de 5 años llega al 11% (IDSN, 2012, p. 16). Existen obstáculos para acceso a servicios y el bajo nivel de ingresos en las familias y las condiciones del entorno social en la subregión aumenta la vulnerabilidad en la primera infancia (IDSN, 2012, p. 16).

Se presenta un panorama inquietante en salud pública del municipio, en donde las condiciones de salud, desde el enfoque de los DESC específicamente en el derecho a un nivel de vida adecuado- la atención en salud preventiva y ambulatoria- encuentran vulneraciones que obedecen a falta de oferta de servicio para las poblaciones rurales del municipio. Así mismo, la salud sexual y reproductiva en Tumaco presenta un déficit en información, insumos y tratamiento adecuado, según lo evidenciado en las cifras expuestas por la propia gobernación de Nariño con respecto al embarazo adolescente y prevalencia de infecciones y enfermedades de transmisión sexual, incluso en un porcentaje de los recién nacidos. Particularmente, Colombia está obligada a tomar con total seriedad la lucha contra

las epidemias que azotan la salud sexual, como la del VIH-SIDA, según las medidas que sugiera la Organización Mundial de la Salud (OMS) (IIDH, 2010, p. 20).

Adicionalmente, la vulneración de los derechos de la salud de niños/as con las condiciones contextuales de pobreza extrema, ausencia de servicios públicos como el agua potable y el alcantarillado, la nutrición adecuada y la prevalencia de enfermedades infecciosas desde el nacimiento constituyen una omisión de la función pública del estado para el derecho a un nivel de vida adecuado en el marco de los DESC.

Otras afectaciones

Derechos humanos y violencia contra las mujeres – reconocimiento de derechos y discriminación contra la población LGBTI

Para hablar de la situación de los derechos de las mujeres y a la no discriminación por razones de género en Tumaco desde un enfoque de DESC, se comienza con la información sobre los liderazgos de las víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG) en las comunidades afro e indígenas, donde la Defensoría del Pueblo indica la visibilidad de la situación de los derechos de las mujeres y articulación de Entornos Protectores:

17 lideresas a la Ruta de Atención municipal de Tumaco (Pastoral-ONU Mujeres) para mujeres víctimas de VBG, socialización del Informe sobre situación de VBG de la FIP (Bogotá), participación en la elaboración del Informe con enfoque Étnico de la situación de las Mujeres de la región Pacífico; acompañando a 30 representantes indígenas y afro (Defensoría del Pueblo, 2019, p. 8).

La Defensoría del Pueblo señala, igualmente, que ha tenido participación en al menos 23 espacios de articulación e incidencia para la prevención de la violencia sexual y atención a las víctimas. Serían seis comités para la prevención de la violencia sexual (5 Tumaco y 1 Barbacoas); 8 comités de Género del municipio de Tumaco; 5 espacios del Comité de Convivencia Escolar (4 Tumaco y 1 Sta. Bárbara) y 4 espacios de la Mesa LGBTI del municipio de Tumaco.

La incidencia en estos espacios y en comités locales, tenía como objetivo visibilizar la problemática de la Violencia Basada en Género (VBG), con el fin de propiciar estrategias para la atención a las víctimas. La articulación con funcionarios públicos de las diferentes entidades, según la Defensoría, ha generado sinergias para la prevención, detección y atención a mujeres víctimas de VBG y la articulación para lograr una respuesta de forma integral (Defensoría del Pueblo, 2019, p. 8).

En el área urbana del municipio se ha firmado un pacto social y político por el respeto y la erradicación de las violencias contra niños/as, mujeres y hombres en los barrios del área urbana del municipio. Los agentes políticos y sociales de estas comunidades barriales se comprometieron a luchar contra la violencia machista, asumiendo como objetivos “revisar y modificar valores, actitudes, prácticas culturales y comportamientos machistas que afectan a las mujeres” (Alianza por la Solidaridad, 9 de marzo de 2017). De igual manera, se comprometieron a apoyar y emprender acciones para dar a conocer las leyes destinadas a prevenir, detectar, atender y castigar la violencia contra las mujeres; para tener en cuenta a las mujeres y sus derechos en las inversiones públicas, para que se contribuya al cierre de las brechas de desigualdad social en el municipio.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, en el departamento de Nariño, muestra que el 41,9% de las mujeres consultadas manifestaron haber experimentado violencia física por parte de sus parejas hombres. El porcentaje supera el promedio nacional, y constituye el octavo indicador más alto entre todos los demás departamentos del país. De otra parte, en ese mismo año, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses informó que la proporción por violencia de pareja en el departamento de Nariño es de 111,48 por 100.000 mil mujeres valoradas; siendo los municipios de Túquerres con 280,59; Pasto con 248,74; Ipiales con 235,46; la Unión con 196,32 y Tumaco con 131,32, de mayores proporciones registradas (Gobernación de Nariño, 2012, p. 9).

Por otro lado, la Fundación Ideas de Paz identifica en Tumaco que la disputa territorial de los grupos armados y la presencia de economías ilegales propician “entornos donde las violencias de género se profundizan y se utilizan para el control territorial y de las comunidades” (Ideas de Paz, 2018).

Los actores armados presentes en el territorio de Tumaco han sido perpetradores de violencia sexual contra mujeres de todas las edades. Así mismo, dentro de las familias de las mujeres se presentan casos de este tipo de violencia, siendo ambas situaciones poco atendidas por la institucionalidad, debido, entre otras cosas, por el subregistro. Las cifras oficiales no permiten entender a cabalidad la dimensión del asunto.

La respuesta institucional direccionada hacia la militarización mitiga o atiende la vulneración de derechos de las mujeres de las comunidades rurales, como lo han manifestado ONG presentes en el territorio: “La violencia contra las mujeres tiende a agudizarse en territorios militarizados y con presencia constante de actores armados, legales

e ilegales” (Corporación Humanas, 2018, p. 33). Los cuerpos y subjetividades de las mujeres han sido objetos y territorios en disputa por parte de los actores armados (Corporación Humanas, 2018, p. 33).

Se destaca que, según la encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado 2010-2015, de la Campaña Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra, 2017, el 97% de las mujeres que viven en contextos de conflicto armado piensa que esta presencia de actores armados (legales o ilegales) incrementa la violencia sexual en el ámbito privado. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), a fecha de corte de 1 de julio de 2018, presentaba un total de 2.050 de personas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el departamento de Nariño. En Tumaco el número de víctimas registradas de este tipo de violencia es de 549: es decir, más de 25% del total de víctimas de violencia sexual departamental. No obstante, según la encuesta, el 78% de las mujeres víctimas de violencia sexual no denuncian estos hechos, lo que significaría que “la cifra real de mujeres agredidas por violencia sexual en Tumaco sería de 2.745” (Campaña Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra, 2017, citado por Corporación Humanas, 2018, p. 34).

Por su parte, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha priorizado este tipo de violencia en los territorios donde el conflicto tuvo incidencia, asumiendo cada caso en un período específico. Adicionalmente, los informes presentados en la JEP incluyen delitos como acceso carnal violento, prostitución forzada, esclavitud sexual, actos sexuales violentos, acoso sexual, abortos forzados, planificación forzada, entre otros (El Tiempo, 27 de junio de 2020).

Finalmente, los derechos a la no discriminación de la población LGBTI en Tumaco han tenido desarrollos más administrativos y normativos que prácticos. En 2018 se crea la Mesa Intersectorial de Trabajo Municipal para Asuntos LGBTI en el municipio de Tumaco, considerando que “en el municipio de Tumaco existen grupos y colectivos LGBTI organizados y con capacidad de movilización e incidencia en la vida política del municipio, liderando diferentes procesos en el territorio” (Alcaldía de Tumaco, 2018, p. 1) en busca de incluir sus necesidades y peticiones en la agenda pública de la administración municipal. En el Plan de Desarrollo 2016-2019 se estableció como principales desafíos con la población LGBTI la implementación de acciones de inclusión y garantía de derechos para esta población, en articulación con la política pública departamental para la diversidad sexual y de género, que implica una formación y sensibilización en el tema de derechos de la diversidad sexual y de género, en busca igualmente de evitar los prejuicios y los discursos de odio contra esta población (Alcaldía de Tumaco, 2018, p. 1).

Conflicto armado y víctimas

Con relación a los derechos humanos, el conflicto armado y las víctimas que reporta el municipio, en Tumaco hay 99.420 víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales 94.375 son relacionadas con el conflicto armado y 88.113 son sujetas de atención por el ministerio público (RUV, 2020).

Existen 6.262 víctimas directas de desaparición forzada, homicidios, fallecidas (RUV, 2020). Para la Defensoría del Pueblo: “El desplazamiento forzado, los

reclutamientos, el homicidios y falta de servicios públicos, son los principales factores asociados a la violencia que más afectan a Tumaco” (Defensoría del Pueblo, s.f.).

Entre 2016 y los primeros dos meses de 2017 se presentaron 120 homicidios, 33 atentados y 27 agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, según el informe de la Defensoría del Pueblo publicado en marzo del 2017. La autoría de estos hechos se atribuye a grupos pos-desmovilización, según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP):

La verdadera guerra colombiana no ha terminado. Tumaco es una de las múltiples pruebas de ello. La verdadera guerra colombiana, aquella que se adelanta con el fin de despojar de su tierra a las poblaciones que no pueden y no quieren armarse para defender sus territorios, no ha terminado (CINEP, 2 de noviembre de 2017).

Las cifras recolectadas por los investigadores del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política de CINEP lo corroboran. Se catalogan como violencia político-social aquellos crímenes cometidos contra personas con participación en procesos políticos, cuyos responsables son desconocidos por la justicia. La cifra de violencia en contra de liderazgos político-sociales en Tumaco es la más alta de Nariño: “En el primer semestre de 2017 se registraron un total de 482 victimizaciones de este tipo, de las cuales 83 ocurrieron el departamento de Nariño. De estas, 63 tuvieron lugar en el municipio de Tumaco” (CINEP, 2 de noviembre de 2017).

De este modo, además de la violencia contra sus liderazgos, la participación política de las víctimas en Tumaco ha estado marcada por la insatisfacción que genera el Centro Regional de Atención a Víctimas en el municipio, ya que, según los representantes de las

víctimas, no está cumpliendo con las garantías en sus servicios a los sobrevivientes del conflicto armado de la costa pacífica de Nariño (Unidad de Atención y reparación Integral a las Víctimas, 2019).

Migraciones

Al encontrarse el territorio de Tumaco en la zona de frontera con Ecuador, se presentan problemáticas derivadas de la serie de rezagos en la región fronteriza en ambos países, que se manifiestan en las migraciones y sus necesidades, frente a las carencias y vulneraciones en términos de infraestructura, bienestar social y seguridad. Se hacen presentes unas características de desarrollo relativamente precario en las zonas de frontera en los dos países, pero con situaciones más acuciantes de lado colombiano en materia de derechos humanos, presentándose el agravante del conflicto armado, la crisis humanitaria, con las violaciones sistemáticas del Derecho Internacional Humanitario contra la población civil y los reiterados desplazamientos forzados.

Adicionalmente, para el gobierno nacional de Colombia la frontera que representa Tumaco no tiene la misma relevancia económica que para el estado ecuatoriano, en la medida en que, en ese lado de frontera, se localiza la parte occidental de la provincia de Sucumbíos, donde está el primer recurso estratégico del país: los principales yacimientos petroleros (CEPAL, 2010, p. 12).

Por lo anterior, históricamente se presenta el fenómeno de las poblaciones móviles y migrantes en la frontera entre Colombia y Ecuador, que está condicionada por un conjunto de factores de naturaleza sociopolítica, económica y ambiental. Estos grupos de población

enfrentan problemáticas similares en cuando a vulneración de derechos económicos, sociales y culturales. Las causas de la emigración o del desplazamiento se da por razones económicas, políticas, ambientales y sanitarias, “además de la fragilidad de las instituciones para resolver las necesidades de la población, determinan un contexto común para sujetos diversos” (CEPAL, 2010, p. 12).

La relación entre las dos poblaciones nacionales ha estado enfrentada a dinámicas de oleadas migratorias según las necesidades y aspiraciones que tengan los migrantes con respecto a su subsistencia económica o la seguridad para sus vidas en un contexto de conflicto armado como el colombiano. En los últimos años, la migración de colombianos a Ecuador ha sido preponderante, debido al conflicto armado que sigue presentándose en el territorio de Tumaco.

Implementación del proceso de paz en medio del conflicto

Tumaco es uno de los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, derivados de acuerdo de paz de 2016, para los territorios priorizados para la Reforma Rural Integral. La Agencia de Desarrollo Rural destaca que el municipio ha tenido un grado importante de participación comunitaria en la construcción de propuestas productivas y sociales en miras a convertirse en un territorio de paz. En su jurisdicción, Tumaco cuenta con un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR). A partir de las mesas de trabajo que se han llevado a cabo en el municipio, ha sido notoria la presencia de las comunidades en la estructuración y el desarrollo de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) en la zona.

Se resaltan la serie de reuniones con cada una de las Asociaciones de Productores de Yuca, Arroz, Caña Panelera y Cachama, cuya incidencia en los proyectos productivos fue importante. Se pretendió identificar falencias en temas de asociatividad y posibles estrategias de fortalecimiento de su funcionamiento. Igualmente, estos espacios han permitido realizar un recuento acerca del estado de avance de los proyectos y conocer los cuellos de botella que se han presentado en medio de la ejecución (ADR, 2018, p. 25).

No obstante, es necesario un mayor progreso en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo que buscan garantizar la presencia integral del Estado en los territorios. Se incluye el acceso y uso de la tierra, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la ampliación de la participación política y ciudadana y la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito (Instituto Kroc, 2019, p. 6).

Según el Instituto KROC, para abril de 2019, el estado de implementación del primer punto del acuerdo iba en un 53% en su nivel mínimo, 8% en un nivel intermedio y un 3% completo (Instituto KROC, 2019, p. 4). En ese sentido, en la implementación de los PDET por parte del gobierno se requiere mayor eficiencia y celeridad:

La Unidad para las víctimas hace parte del equipo del Gobierno que comienza a implementar PDET piloto en Catatumbo y Pacífico nariñense. Estos planes, que surgieron del Acuerdo de Paz, sirven para implementar con mayor celeridad la Reforma Rural Integral en 170 municipios más afectados por conflicto armado, pobreza, economías ilícitas, debilidad institucional y cantidad de víctimas del conflicto (UARIV, septiembre de 2019).

La institucionalidad derivada del proceso de paz pretende que, tras las obras que generen los PDET, exista un fortalecimiento de las organizaciones sociales de las víctimas, dando paso a que las comunidades reciban recursos y participen en la planeación, ejecución y supervisión de las obras (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 21 de mayo de 2019).

El punto de la sustitución de cultivos de uso ilícito presenta grandes dificultades debido principalmente a la actual voluntad política que ha asumido el gobierno colombiano por volver a la antigua vía de la erradicación forzada y la fumigación con glifosato. Sin embargo, ante el carácter vinculante de los acuerdos de paz, este punto se viene dando a pasos lentos en el Pacífico nariñense:

La sustitución de cultivos es otra de las iniciativas fundamentales creadas por el acuerdo de paz, de gran relevancia para la costa del Pacífico. Si bien el gobierno ha optado por respaldar el programa, aunque con ciertas reservas, la sustitución se ha enfrentado a obstáculos logísticos y políticos, entre ellos retrasos en el apoyo para fortalecer medios de vida alternativos para las familias inscritas en el programa (International Crisis Group, 8 de agosto de 2019).

Según el Instituto KROC, la implementación del punto de víctimas del acuerdo de paz avanza un 37% en su parte mínima, un 13 % en la intermedia, y un 12% en forma completa (Instituto KROC, 2019, p. 4). En Tumaco, el Centro Regional de Atención a Víctima, que atiende entre 600 a 700 víctimas diariamente, es materia de críticas por parte de los representantes de estas. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas reconoce la necesidad de fortalecer enlaces para una mejor atención a esta población, ofreciendo un servicio de mejor calidad. Para ello, pretenden articularse con los

gobiernos municipales y departamentales para mejorar la atención en la ruta de asistencia y reparación para las víctimas del Pacífico nariñense (UARIV, 25 de julio de 2019).

La participación política y social en Tumaco se encuentran reprimidas o amenazadas por el control territorial que ejercen los grupos armados en la zona, a pesar de que esta es una condición fundamental para el acuerdo de paz, además de que la protección de la participación política es una obligación del estado colombiano en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que suscribió en 1966 (IIDH, 2010, p. 13). Son necesarias medidas de protección tanto para las comunidades como para los líderes y las lideresas del municipio, “que no solo se formulen bajo la perspectiva de la seguridad militar (o del conjunto de la Fuerza Pública), sino que además involucren procesos de reconstrucción de confianza de la población civil frente a la institucionalidad” (Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz, 2017, p. 12). Se requieren procesos de fortalecimiento organizativo para la participación ciudadana y para el gobierno propio de los pueblos étnicos. Así mismo, programas y proyectos para la construcción de culturas de paz, la preservación de la memoria histórica, la reconciliación y la convivencia (Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz, 2017, p. 12).

A manera de cierre del capítulo

El municipio de Tumaco posee grandes dificultades con respecto al cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, que se evidencia, con mayor vulneración en el área rural, en la escolarización, acceso a servicios públicos, salud, respeto de los derechos de comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, niños/as y adolescentes y

posibilidad de desarrollo cultural de las comunidades, con la violencia tanto del conflicto armado con los grupos enfrentados tradicionalmente entre sí como de las bandas delincuenciales y narcotraficantes que agudizan las condiciones de crisis humanitaria generalizada en la región pacífica colombiana.

El condicionamiento que impone el modelo extractivista de desarrollo en Tumaco, basado en el cultivo de palma africana y la economía de enclave del puerto privado genera unas dinámicas de dependencia y precarización económica de las poblaciones, que afecta la posibilidad de consolidar autonomía y bienestar social por medio del cumplimiento de los DESC. En esa medida, es preciso que las dinámicas económicas pasen por el interés de abarcar resolución de las problemáticas y las necesidades de las poblaciones diversificadas en afrodescendientes, indígenas y campesinas. Las comunidades organizadas deben decidir las actividades productivas a desarrollar en sus territorios, que se encaminen a lograr las garantías en derechos de las que hoy carecen.

Capítulo II: Bajo Atrato Chocoano

Contexto

El Bajo Atrato chocoano, conocido también como Darién chocoano, es la subregión del norte del departamento de Chocó, que colinda con el departamento de Antioquia (Urabá antioqueño) al oriente y nororiente; y al norte con el océano Atlántico. Al occidente se encuentra la frontera con Panamá, compartiendo la región selvática conocida como Darién. Lo componen cuatro municipios: Acandí, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía.

En la subregión se presenta una destacada biodiversidad y recursos naturales, estando surcado por varios ríos -siendo el principal afluente el río Atrato- cuyos cauces son fundamentales para las poblaciones de esta región, debido a que son la única vía de acceso y salida a otros centros poblados para la mayoría de la población, al requerir salir del territorio debido a la carencia de servicios como, por ejemplo, el de salud en sus lugares de residencia, representado en ausencia de hospitales de 2 y 3 nivel, por lo que deben viajar a Apartadó, Turbo, Quibdó y Montería (Caravana Humanitaria por la Vida, 2019, p. 29).

El Bajo Atrato³ cuenta con un área aproximada de 11.011 kilómetros cuadrados, en donde se concentra el 11.80% de la población del departamento (Cámara de Comercio del Chocó, 2017, p. 12), con una población de 85.733 habitantes, sumando las de los cuatro municipios que lo componen. El 52% de la población son hombres y el 48% son mujeres. En los aspectos demográficos se destaca, además de una inusual mayoría masculina (tanto

³ La subregión recibe su nombre del hecho de que se encuentra en la parte más baja del río Atrato, justo antes de desembocar en el océano Atlántico en el golfo de Urabá.

en el departamento como en el país la tendencia es contraria⁴), una pirámide poblacional cuya población en edad productiva es preponderante en la subregión, que es la constante también en el departamento de Chocó⁵. En el Bajo Atrato la población en edad productiva es de 60.03%. No obstante, a diferencia con el total de departamento, se sigue presentando una mayoría masculina, pues de esta población en edad de trabajar, el 31% son hombres y el 29,03% son mujeres (DANE, 2018).

En la subregión se presenta una composición sociocultural basada mayormente en identidades étnicas reconocidas por la institucionalidad, como las comunidades indígenas Tule, Emberá Chamí, Emberá Katío y los Consejos Comunitarios afrodescendientes La larga y Tumaradó, Río Curvaradó, Pedeguilla y Mancilla -en estos últimos grupos étnicos se encuentra la mayor parte de la población-, que conviven con una minoría mestiza de campesinos y colonos.

Por una parte, las comunidades indígenas tienen derecho sobre la territorialidad, según lo estipula el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconocen los derechos sobre los territorios indígenas. Igualmente, la ley 89 de 1980, que garantiza los derechos al gobierno de los indígenas sobre su propio territorio. El artículo 330 de la Constitución Política de 1991 y el Decreto 1953 que versan sobre sistemas propios y titularidad de los territorios (Caravana Humanitaria por la Vida, 2019, p. 13).

De otra parte, a través de la Ley 70 de 1993 que establece la autonomía de las comunidades afrodescendientes mediante la conformación de Consejos Comunitarios, se

⁴ La población del departamento es de 457.412 habitantes, de los cuales el 50,6% son mujeres y el 49,4% son hombres.

⁵ La población económicamente productiva es del 60,12%, de los cuales el 30,71% son mujeres y el 29,42% son hombres.

reconoce su carácter étnico, siendo posible la adjudicación colectiva de los baldíos que conformaban sus territorios en la región pacífica colombiana. A finales de la década de 1990 y a inicios de la de 2000 se adjudicaron tierras a las comunidades afro organizadas en Consejos Comunitarios de cada territorio, en medio de la embestida paramilitar contra estas comunidades.

Así mismo, en los municipios se evidencian condiciones y características de contexto económico y social que se relacionan -y configuran la posibilidad de su desarrollo- con los DESC, que se van a plasmar en los siguientes apartados, donde se recopilan las variantes de economía, educación, salud, violencia contra las mujeres y discriminación contra la población LGBTI, conflicto armado y víctimas, migraciones e implementación del Acuerdo de paz.

Las actividades productivas predominantes en la subregión del Bajo Atrato son el turismo, la agricultura, ganadería, pesca marítima artesanal y la explotación forestal (Cámara de Comercio del Chocó, 2017, p. 12).

En el Diagnóstico Social Humanitario que hace PROCLADE a partir de las actividades que realizó la entidad conjuntamente con otras organizaciones sociales nacionales y extranjeras en 2019, representadas en la Caravana Humanitaria por la Vida, se presenta un recorrido comunitario por los afluentes y comunidades de Salaquí, Truandó, Tumaradó, Jiguamiandó y Chintadó, Nueva Esperanza, Pueblo nuevo y las Camelias, obteniendo datos que constituyen una fuente primaria y secundaria para el Diagnóstico Social Humanitario con respecto a diversos temas, como datos demográficos, salud, daños al territorio, seguridad alimentaria, territorio, ambiente, derechos económicos, educación, género, derechos socioculturales y situación humanitaria. La entidad hizo uso de la

entrevista para obtener los datos de los habitantes de cada comunidad de los afluentes donde pasó la Caravana, así como mediante talleres y encuentros con organizaciones sociales presentes en el territorio.

A continuación, se presentará la descripción de las actividades económicas importantes y las condiciones de pobreza de los habitantes de cada uno de los municipios que conforman el Bajo Atrato y luego, en el apartado de economía, se realizará un análisis desde el enfoque DESC.

El municipio de Acandí basa principalmente su economía en el sector primario y parcialmente en el terciario: Agricultura, pesca artesanal, ganadería y minería como renglones del primero; y el turismo ecológico y recreativo en el último, al poseer playas en el mar Caribe (Alcaldía de Acandí, 2020).⁶ En el corregimiento de Capurganá, frontera con Panamá, el 80% de la población vive del turismo (La Silla Vacía, 2019), trabajando en hotelería informal (El Tiempo, 2018).

Adicionalmente, están inscritos 5.483 barequeros artesanales, según la Agencia Nacional de Minería (El Tiempo, 2018), lo que sería casi la mitad de su población, lo cual ha sido puesto en duda por la vocación agrícola y piscícola de Acandí⁷.

Carmen del Darién tiene el sector primario de la economía como el preponderante, siendo la pesca, la agricultura y la extracción de madera las principales actividades que se desarrollan en su territorio, que, por las condiciones en que se llevan a cabo (terrenos

⁶ Acandí tiene como atractivo, para este tipo de turismo, que es un lugar de desove e las tortugas carey y caná (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018).

⁷ La comunidad denuncia que las cifras están altamente infladas, pues la vocación de Acandí no es minera. Un periodista del municipio declara que, si mucho, hay 200 barequeros. Al parecer, un alcalde volcó los registros del Sisbén para justificar el tráfico de oro en Acandí (El Tiempo, 2018).

agrestes y la dispersión de su población de los centros nucleados poblacionales) son esencialmente para un mínimo vital de supervivencia, con tendencia a la pobreza. Su población proviene en gran medida de un migratorio de distintos lugares del país hacia este territorio, relacionado a la extracción de madera (Contraloría General de la República, 2015, p. 9).

Riosucio, por su parte, presenta una actividad económica del sector primario principalmente, representado en la extracción maderera, la pesca artesanal y la agricultura. De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional, en la parte urbana del municipio, el 87,7% de las personas vive en pobreza, y en la parte rural el 95,6%. Con respecto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en los hogares, se reporta un porcentaje de 85,2% vive en la pobreza (PROCLADE, 2019, p. 5).

Las comunidades afrodescendientes de la cuenca de la Larga y Tumaradó, organizados en el Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (COCOLATU) desde 1999, son legalmente dueñas de 107.064 hectáreas de tierra en la subregión que comprende el municipio de Riosucio por resolución 2805 del 22 de noviembre de 2000 (CIJP, 2020), pero el 95% de dicho territorio está controlado por empresarios y ganaderos, quienes adquirieron las tierras en medio del despojo paramilitar de finales de los años noventa (El Espectador, 24 de septiembre de 2020). También en la margen oriental del río Atrato, las comunidades Pedeguita Mancilla, Curvaradó y Jiguamiandó fueron expulsadas en un proceso de vaciamiento de las poblaciones afrodescendientes, que debían ser reconocidas y protegidas por el estado colombiano.

Finalmente, las principales actividades económicas del municipio de Unguía se encuentran en el sector primario, con la ganadería y la agricultura, con cultivos de arroz,

yuca, maíz, ñame y plátano (PNUD, 2015, p. 50). El plátano es el principal cultivo de Unguía (PNUD, 2015, p. 57), ya que el municipio se encuentra dentro del “eje bananero” del Urabá chocoano y antioqueño. La ganadería se desarrolla principalmente en la cabecera municipal, siendo cada vez más preponderante esta actividad en la economía del municipio, junto con los proyectos de cultivo de palma aceitera y cacao para la comercialización nacional (PNUD, 2015, p. 51). De acuerdo con el Índice de Pobreza Monetaria (IPM), el 96,25% de la población es pobre y, para el 100% de los hogares dentro del Índice de Pobreza Multidimensional, el empleo informal tiene incidencia en sus condiciones materiales de subsistencia (PNUD, 2015, p. 40). El indicador de pobreza de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del municipio es de 60,63% de las personas del municipio, de las cuales 32,95% viven en la miseria (PNUD, 2015, p. 41).

Información sobre las variables del contexto y análisis DESC

Economía

La imposición del modelo extractivista se evidencia en los cuatro municipios del Bajo Atrato a partir de unas actividades diferentes, bien sea el plátano, la palma de aceite, la ganadería o la madera, pero que se desarrollan intensivamente en cada uno de ellos, explotando recursos naturales para el consumo externo y las necesidades del mercado nacional o global, dejando escasa riqueza dentro de las dinámicas económicas y sociales de estos entornos rurales y al margen de una posibilidad de desarrollo social autónomo, democratizado y equitativo en las comunidades. Esto ha sido potenciado por la violencia de finales de los años noventa, con las incursiones militares y paramilitares en Riosucio y

Carmen del Darién, cuyo enraizamiento contra poblaciones étnicas organizadas y que habían adquirido la propiedad colectiva de sus tierras fue una fractura a la posibilidad de decidirse económicamente sobre su propio territorio. El despojo de tierras y el vaciamiento de los territorios permitió la consolidación de este modelo.

Según el documento *Graves violaciones a los derechos humanos, paramilitarismo e imposición del modelo extractivista (1995-2005)* (2019), el conflicto armado en el Bajo Atrato ha cambiado las costumbres, identidades, espiritualidad y autoridades propias, lo que genera un orden territorial que no les permite a las comunidades usufructuar bienes comunes, pues se ha instalado un proyecto empresarial extractivista grupos empresariales, representantes del capital nacional y extranjero interesado en el cultivo de palma, extracción de oro y madera, estuvieron a la zaga de las acciones de vaciamiento de los territorios, con aportes económicos a los ejércitos paramilitares y la compra fraudulenta de tierras a través de la intimidación y la violencia previa. Las empresas extractivas Maderas del Darién S.A., subsidiaria de Pizano S.A., Multifruit S.A., Urapalma S.A., Palmas de Curvaradó, Palmadó, Palma S.A., Inversiones Fregny Ochoa, Palma de Bajirá, Agropalma, La Tuteka, Selva Húmeda, Arrecife entre otras, fueron socias del plan criminal de incursión, despojo y desplazamiento forzado de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en el Bajo Atrato (PROCLADE, 2019, pp. 29-40, pp. 40-41).

Todo lo anterior se presentó en perjuicio de la soberanía y seguridad alimentaria de estas comunidades afro e indígenas, así como sus prácticas tradicionales, un declive de la economía local y un aumento de los cultivos ilícitos (PROCLADE, 2019, p. 9), lo cual implica una violación a los derechos humanos y específicamente los derechos económicos, sociales y culturales en la medida en que las comunidades étnicas, declaradas y reconocidas

legal y constitucionalmente, son sometidas a relegar por la fuerza su autonomía e incluso pierdan la posesión sobre sus territorios por el despojo violento, cercenando igualmente sus derechos a la preservación de su cultura.

Educación

El porcentaje de analfabetismo en personas mayores de 15 años en la subregión es del 13,06%, del cual el 13,08% son mujeres y el 13,02% son hombres. No obstante, se presentan diferencias entre cada uno de los municipios. En Acandí y en Unguía el porcentaje de analfabetismo es del 8,64% y 11,95% respectivamente. En Carmen del Darién y Riosucio estos porcentajes son considerablemente mayores, con 16,88% y 14,86% respectivamente (DANE, 2018). El porcentaje de analfabetismo en el departamento es del 14,82%, lo cual implica un dato de valor superior al de la subregión, pero los dos municipios más poblados, Riosucio y Carmen del Darién, tienen porcentajes mayores al departamental. Por otra parte, se destaca que el analfabetismo en mujeres es superior al presentado en hombres tanto en los datos de la subregión como en los de cada municipio: En Acandí es de 8,64% en mujeres y de 8,50% en hombres; en Carmen del Darién es de 17,63% en mujeres y de 16,22% en hombres; en Riosucio es de 14,08 en mujeres y de 15,52% en hombres; y en Unguía es de 11,95% en mujeres y de 11,85% en hombres (DANE, 2018).

En Acandí, la cobertura educativa se distribuye entre la cabecera, el norte del municipio: Capurganá, Sapzurro, Acandí Seco, Capitán, Batatilla, la Poza, el Cedro, el Brillante, Astí, Pinorroa; y el sur: Peñaloza, San Francisco, Chugandí y Pescadito (PNUD,

2015, p. 20). Así mismo, el municipio posee 25 instalaciones (PNUD, 2015, p. 20). Las instituciones educativas del municipio generalmente tienen deficiencia en las unidades sanitarias, o sencillamente no cuentan con ellas (PNUD, 2015, p. 21).

Por su parte, en Carmen del Darién, en el Pacto municipal para la transformación regional PMTR - Municipio de Carmen del Darién - Agencia de Renovación del Territorio ART (2018), se enumeran 5 instituciones educativas de las comunidades afro, 2 centros educativos, y una institución educativa indígena, que tienen carencias tecnológicas, pedagógicas, de mobiliario (2018, p. 3). No obstante, Carmen del Darién no se encontraba certificada en educación para el año 2014 según un informe de auditoría sobre los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP de la Contraloría General de la República (Contraloría, 2014, p. 5). El municipio cuenta con 75 docentes de aula, de los cuales 71 son de escuelas mixtas (PMR, 2018, p.3).

En Riosucio, en cada uno de los corregimientos del municipio, hay una institución educativa (PNUD, 2015, p. 18). La cobertura del municipio se ha visto afectada por el conflicto armado, y cuando ha disminuido las acciones violentas en el territorio. En 2005 pasó de una cobertura de 87,03% a 64,07% en 2011 (PNUD, 2015, p. 34). En 2015 existían 5 instituciones educativas, cuyas sedes requieren remodelación y ampliación para ser utilizado en óptimas condiciones por los estudiantes del municipio (PNUD, 2015, p. 18). El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) hace presencia discontinua en el territorio, en la cabecera municipal. Las necesidades de inversión en infraestructura son permanentes, así como la poca cobertura y la intermitencia o ausencia de programas de educación superior o técnica en el municipio (PNUD, 2015, p. 35).

Finalmente, en Unguía hay un modelo de etnoeducación, donde las comunidades indígenas imparten su propia educación en las sedes (PMRT, 2018, p. 2). Las comunidades afro y mestizas tienen 4 Instituciones Educativas con 29 sedes en los diferentes corregimientos y veredas del municipio (PMRT, 2018, p2). A pesar de esto, la cobertura es limitada, debido a la corta temporalidad y precariedad de los contratos de los profesores, que no continúan en las comunidades y quedan desiertos los cursos (PMRT, 2018, p. 3). Por otro lado, algunas instituciones educativas no cuentan con las condiciones de infraestructura adecuadas a las necesidades del territorio y la formación de los estudiantes, pues los recursos no se invierten en estas mejoras de planta física (PMRT, 2018, p. 3).

Frente a este diagnóstico general de la situación de la educación en los cuatro municipios del Bajo Atrato, el análisis de los derechos económicos, sociales y culturales en estos territorios dan cuenta de una permanente vulneración de estos, principalmente por la omisión de inversión en recursos para la educación, como la infraestructura, la planta de docentes y la asistencia con respecto a las necesidades de bienestar económico y el derecho de vida de niños/as y adolescentes de estos municipios.

Salud

La cobertura en salud en el municipio de Acandí abarca la cabecera municipal, con un hospital de primer nivel; en el corregimiento de Capurganá un centro de salud; y puestos de salud en Sapzurro, San Francisco, Peñaoza, Chugandí y San Miguel (PNUD, 2015, p. 20). Con relación a la presencia de enfermedades en el territorio, se debe destacar que, debido a la desconexión de la mayoría de los habitantes a servicios de acueducto y con un

alcantarillado relativamente reciente y minoritario en el municipio, la disposición de los residuos sólidos y aguas servidas se da a través de botaderos, pozos sépticos y letrinas cercanos a las zonas habitadas, la contaminación implica riesgos para la salud de estas comunidades de enfermedades infecciosas y parásitos (PNUD, 2015, p. 23). Por otro lado, Acandí esta entre los 10 municipios de Chocó (siendo 12 municipios en el país, con 74.406 casos) que en 2019 registraron casos de malaria (El Espectador, 2019).

En Carmen del Darién, en 2018, 583 personas no tenían aseguramiento en salud, con una tasa de afiliados al sistema subsidiado de 6.262 (Alcaldía de Carmen del Darién, 2018, p. 3). En el municipio existe atención de primer nivel en el Carmen, cuya construcción en madera y pisos en este mismo material la hacen poco apta para prestar este servicio de salud, impidiéndose los mínimos de asepsia para la atención en salud, al no poseer tampoco drenaje de líquidos (PROCLADE, 2019, p.12); la atención de segundo nivel es remitida al Urabá antioqueño, mediante transporte fluvial (Alcaldía de Carmen del Darién, 2018, p. 3).

Por otra parte, al no poseer un sistema de acueducto y alcantarillado adecuados se genera que exista unos índices de morbimortalidad asociados a enfermedades infecciosas y parásitos. La morbilidad y mortalidad del municipio se basan en enfermedades de alta incidencia y prevalencia en el territorio, como las transmisibles: Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Enfermedad Respiratoria Aguda (IRA), y brotes eventuales de paludismo y tuberculosis (Alcaldía de Carmen del Darién, 2018, p. 3). La malaria, por su parte, se redujo en un 89%, pasando de atenderse 416 casos en 2016 a 44 en 2017, seguido por la EDA, que disminuyó en un 58% (2016 se presentaron 97 casos, en 2017 se presentaron 41) (PROCLADE, 2019, p. 12). En cuanto a la morbimortalidad, mortalidad por EDA, 138

casos, mortalidad neonatal y perinatal, se presentaron tres casos en 2019 (PROCALDE, 2019, p. 12). En las comunidades se presentaron las muertes de tres menores de edad por paludismo, que se relacionan con los vacíos estructurales en estas poblaciones para acceder al agua potable, saneamiento básico e higiene (OCHA, 2019).

En Riosucio alrededor de 1.200 personas no cuentan con ningún tipo de afiliación al sistema de salud (PROCLADE, 2019, p. 7). Existen cuatro IPS privadas, una pública y un centro hospitalario. En el corregimiento de Belén de Bajirá existe otro centro hospitalario. Toda esta red presenta limitaciones para la prestación de sus servicios, por la falta de personal, medicamentos, suministros, entre otros (PROCLADE, 2019, p. 7). El municipio solo posee un centro de salud activo, pues los demás centros quedaron abandonados luego de las embestidas del conflicto (PNUD, 2015, p. 18). La tasa de mortalidad infantil en niños/as menores de cinco años es más alta (41,38%) que el promedio departamental (30,26%). Eso representa que niños/as del municipio se encuentran en riesgo al no poder desarrollarse de manera integral en los primeros cinco años de vida, lo que afectará su vida adulta (PROCLADE, 2019, p. 7).

En Unguía hay un hospital de primer nivel en su área urbana, y en la zona rural existen dos centros de salud y cinco puestos de salud, de los cuales dos están operando en mal estado (PNUD, 2015, p. 20). Por su parte, los resguardos y asentamientos indígenas no poseen puestos de salud (PNUD, 2015, p. 38). El hospital posee servicios de primer nivel en salud, como consulta externa, urgencias, planificación, control prenatal, crecimiento y desarrollo, hospitalización, laboratorio odontológico, laboratorio clínico y rayos X (PNUD, 2015, p. 20). Cabe destacar que las instalaciones del hospital y los 7 centros de salud rurales están en mal estado (PNUD, 2015, p. 23). Al igual que Acandí, Unguía hace parte

de esos 10 municipios del Chocó que suman más de 72.000 casos de malaria (El Espectador, 2019).

La salud presenta un diagnóstico de precariedad generalizada en los cuatro municipios, con una pronunciada precariedad en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio. En ninguno de los cuatro existe atención para emergencias de complejidad médica; además se carece de una política pública sostenida y coherente con la prevención de enfermedades transmisibles y derivadas del déficit de higiene debido a la ausencia de acueductos, alcantarillados y manejo de los residuos; la atención ambulatoria está condicionada por la ausencia y la carencia de infraestructura y personal profesional en salud, especialmente en las áreas rurales y en las comunidades étnicas. Al igual que la educación, la omisión del estado colombiano en materia una política pública de salud en la subregión de Bajo Atrato, que da como resultado unas carencias marcadas en la inversión para recursos que permitan modelos de salud preventiva y una atención médica suficiente para las necesidades de las poblaciones de estos municipios.

Otras afectaciones

Violencia contra las mujeres y discriminación contra la población LGBTI

Las amenazas proferidas contra liderazgos de mujeres tienen tintes sexistas e implican violencia basada en género, con insinuaciones sobre los cuerpos de las mujeres, así como amenaza a su núcleo familiar (Verdad Abierta, 2019). Igualmente, se denuncia anónimamente que existe un incremento en la violencia contra niñas, adolescentes y jóvenes de comunidades indígenas y afro en la subregión: integrantes de las Autodefensas

Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocidas como Clan del Golfo, o del ELN ejercen presión para convertirlas en sus mujeres (Verdad Abierta, 2019). La ONG Somos Defensores registró un incremento mayor en el asesinato de lideresas sociales (en un 43,3%) que de líderes hombres (37,3%), en el período de 2009 a 2018 (Verdad Abierta, 2019). Las mujeres de las comunidades expresan temor de que sus hijos sean reclutados por algún actor armado ilegal, pues tanto AGC como ELN estarían ofreciendo dinero para vincularse a sus filas:

Estas nuevas configuraciones y dinámicas territoriales tienen afectaciones particulares en las mujeres que en un contexto de pos-acuerdo siguen padeciendo las violencias en sus cuerpos y sus vidas, cuando esto implica, asesinatos de sus compañeros, esposos, reclutamiento de sus hijos e hijas, amenaza de todo tipo (Somos Defensores, citado por Verdad Abierta, 2019).

La iniciativa de Prodefensoras está planteada desde la Defensoría del Pueblo, ONU Mujeres, la embajada de Noruega en Colombia, y se lleva a cabo con el fin de prevenir y proteger de este tipo de violencias a las mujeres defensoras de los derechos humanos. La Defensoría del Pueblo ha emitido 108 alertas que advierten factores de riesgos y vulnerabilidad para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, en el periodo entre el 1 de enero de 2017 y el 1 de junio del 2020. En 2019 fueron asesinadas 19 mujeres lideresas en Colombia, mientras que se registraron 322 conductas vulneradoras; desde enero hasta junio de 2020 se registraron 106 conductas vulneradoras, 95 amenazas, 3 atentados y 6 homicidios (El Tiempo, 25 de junio de 2020).

Dentro de las comunidades étnicas también se presenta violencia de género, tal como lo evidenció los relatos de mujeres emberas y wounam le dieron a la corporación

Mercy Corps, manifestando que la violencia verbal y física son las más frecuentes (Mercy Corps, 2019). Con relación a la violencia de género en el marco del conflicto armado, PROCLADE realizó una indagación para determinar las afectaciones en la salud mental de las mujeres del bajo Atrato chocoano, a través de grupos focales con 16 mujeres de la comunidad, residentes en el casco urbano de Riosucio pero que son procedentes de la zona rural de la cuenca de los ríos Salaquí y Truandó y mujeres indígenas de las comunidades embera y wounam (PROCLADE, 2019, p. 35). En la entrevista, muchas mujeres se cohibieron de hablar, pues, a pesar de que han pasado 23 años de los hechos victimizantes, todavía están afectadas por los acontecimientos de violencia (PROCLADE, 2019, p. 36). Así mismo, algunas mujeres indígenas de resguardos como Tanela y Cuti son explotadas en las haciendas y casas en que trabajan, donde les restringen los salarios (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 35).

Con respecto específicamente a la violencia sexual, la Corte Constitucional reconoció el uso sistemático de esta como arma de guerra, constituyéndose en uno de los riesgos en contextos de conflicto armado, que ha sido utilizada como forma de intimidación, destrucción de lazos familiares y comunitarios en zonas de confrontación armada (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 36). Recientemente, en el segundo semestre de 2019, la OEA ha advertido la expansión de la violencia sexual dentro de las dinámicas contemporáneas del conflicto en el Bajo Atrato, delito que ha impactado fuertemente, y en especial, a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas (El Tiempo, 2020).

La violencia sexual en contra de las mujeres en el marco del conflicto armado se ha presentado contra las comunidades indígenas Emberá Eyavidá, Dóvida y Kuna-Tule, y las comunidades afrodescendientes, en espacios rurales, donde el acoso y regulación de la vida

social configuran conductas recurrentes de violencia de género en el Bajo Atrato en general (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 125).

Por su parte, el reconocimiento de los derechos a la no discriminación de la comunidad LGBTI por parte de las instituciones departamentales se ve plasmado en el documento Política Pública de Equidad de Género para las mujeres chocoanas, que establece un reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI a partir de un enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, como “una oportunidad para reflexionar y problematizar las experiencias cotidianas de las personas” (Gobernación de Chocó, 2019, p. 18). Este mismo documento señala la relación entre el prejuicio acerca de la diversidad de orientación sexual y género con la violencia del conflicto, donde

(...) las formas hegemónicas sobre las que se ha construido la cultura de género (heteronormativas y binarias) sustentan unos nodos problemáticos de discriminación y violencia que tienen como un único fin perseguir a quienes viven y se construyen desde orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Gobernación de Chocó, 2019, p. 21).

El Centro Nacional de Memoria Histórica advierte que la comunidad LGBTI ha sufrido un continuum de violencias en la medida en que son discriminados en la sociedad y perseguidos por los actores armados, que no admiten la diferencia en sus pretensiones de imposición de un orden moral y político (CNMH, citado por Gobernación de Chocó, 2019, p. 21).

Dentro de este apartado se evidencia que la garantía de los derechos de las mujeres y de la no discriminación contra la población LGBTI tienen una fuerte cortapisa para su

desarrollo en la violencia sistemática y diferenciada ejercida por todos los actores armados, en el marco del conflicto en el territorio desde hace más de tres décadas. La violencia basada en género con su arsenal de variables, desde el condicionamiento moralizador patriarcal representado roles y conductas de género, impuestas por los grupos armados, pasando por el reclutamiento y las amenazas contra las lideresas a través de un lenguaje y una simbología machista, hasta la violencia sexual y los feminicidios, se da en medio de, y como factor contribuyente, la militarización y la vía armada como el tratamiento y una búsqueda quimérica de solución del conflicto que ha asumido el estado colombiano desde el principio de este, que impide el ejercicio de los derechos humanos y particularmente los DESC por parte de las mujeres y la población LGBTI del Bajo Atrato.

Es notable la resistencia de las mujeres, junto a sus hijos e hijas, que han debido soportar la presencia de estos actores armados a través de acciones colectivas para adaptarse a la situación (Verdad Abierta, 2018). Las asociaciones de mujeres, tras los embates del conflicto armado en mediano y corto plazo de su historia, han tratado asuntos relacionados con el fortalecimiento de la memoria histórica de las comunidades, como la recuperación a partir del intercambio de conocimientos con los patriarcas y las matriarcas de ellas (Ministerio del Interior, 2017, p. 113). Esas iniciativas fueron fundamentales para el proceso de retorno de las familias luego del desplazamiento, entre las que se destacan el uso de las plantas tradicionales, emprendimiento de grupos de mujeres, que fungieron como profesoras y atendieron a niños/as ante la ausencia de profesores, a pesar de que en ese momento eran adolescentes o jóvenes (Ministerio del Interior, 2017, p. 114).

Conflicto armado y víctimas

El plan de caracterización que entregó el Ministerio de Interior en 2017 reconoció un sistemático desconocimiento de los derechos fundamentales de los habitantes de Acandí y Unguía, debido a la presencia de grupos armados ilegales en los territorios, nuevas estrategias de intimidación sobre la población (Ministerio de Interior, 2017, p. 57). Frente a la situación irresuelta de presencia y accionar del conflicto armado, se ha configurado un escenario de riesgo, donde los grupos armados ilegales realizan acciones violentas y se presenta una constante desprotección de los derechos económicos, sociales y culturales, y en general los derechos humanos de las comunidades étnicas, todo lo cual ha permitido situaciones de exclusión, discriminación y la persistencia del despojo de tierras (Defensoría del Pueblo, citado por el Ministerio de Interior, 2017, p. 58). El principal hecho victimizante en el Bajo Atrato es el desplazamiento forzado.

Una de las violaciones de los derechos humanos más frecuente y acuciante de los habitantes de Carmen del Darién es la situación de confinamiento impuesto por la confrontación del ejército y grupos armados ilegales. Se presentó el confinamiento de 121 familias (356 personas) indígenas debido a que, el 18 de febrero de 2019 se registraron combates entre el ELN y el ejército nacional, con bombardeos en el territorio de Jiguamiandó, zona rural de Carmen del Darién, según la denuncia de ASOCAICAD y ASOREWA, asociación y autoridad indígena del Darién embera respectivamente (OCHA, 2019). El 7 de marzo de ese mismo año, las comunidades de este corregimiento estaban sometidos a la prohibición por parte de los grupos armados ilegales de transitar entre los

corregimientos del municipio, con alerta de posibles minas antipersonas, afectando su abastecimiento de alimentos y acceso a la salud (OCHA, 2019).

Existe una preocupación constante por parte de los líderes y lideresas de las comunidades, debido a las amenazas e intimidaciones de los grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) contra sus procesos de liderazgo en sus territorios, causando terror en los habitantes de la cuenca del río Jiguamiandó (OCHA, 2019).

Con respecto a la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia del COVID-19, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) denuncia que persisten amenazas, restricciones a la movilidad, restricciones al acceso de una misión médica y otras acciones de control social por parte de los actores armados ilegales presentes en el territorio (OCHA, 2020).

El departamento del Chocó, entre enero y febrero de 2020, fue el único del país en presentar confinamiento por parte de los grupos armados al margen de la ley, afectando a 3.437 personas, de los cuales el 20% es de la comunidad afrocolombiana y el 6% de la comunidad indígena (OCHA, 2020). Según la Cruz Roja, en 2019 en el Chocó se presentó el 83% de los casos de confinamiento del país, afectando a 22.931 habitantes de este departamento. Los desplazamientos forzados en Chocó en el año 2019 fueron de 6.086 víctimas, ubicando al departamento en el segundo lugar del país con mayores migraciones de este tipo.

En Carmen del Darién, en el marco del conflicto armado contemporáneo, las acciones violentas más frecuentes han sido el desplazamiento forzado, el confinamiento, los

atentados, combates y hostigamientos, el homicidio y las amenazas. Entre 1995 y 1995, 7.168 personas del municipio fueron víctimas de algún tipo de agresión (UARIV, citado por PROCLADE, 2019, p. 21). En Carmen del Darién el desplazamiento forzado tiene 16.990 víctimas (UARIV, 2019, p. 14). En 2003 hubo un desplazamiento de 452 familias de la cuenca del Curvaradó, así como 174 personas fueron refugiadas en Panamá (Rojas, 2003, p. 9). Según la Presentación Caso para la CEV - Salud Mental Mujeres de PROCLADE, estos desplazamientos se presentaron a causa del proyecto de Urapalma, mediante invasión de tierras y privatización de caminos (Defensoría del Pueblo, 2005, citados por PROCLADE, 2019, p. 26). Para el informe del INCODER, se evidencia esta forma de despojo mediante acciones fraudulentas:

En 2004, el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, INCODER, realizó otra visita. El informe concluyó que el 93% del área sembrada se encontraba dentro de los territorios colectivos adjudicados a las comunidades negras de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó y Curvaradó. Además, señaló, las empresas habían realizado 203 contratos de compraventa de mejoras por 14.801 hectáreas, los cuales, al estar prohibidos expresamente por la Ley 70 de Comunidades Negras, carecían de validez jurídica. Recomendó la suspensión inmediata de la compraventa de mejoras y la restitución a los consejos comunitarios de las áreas adquiridas por esta modalidad (INCODER, 2005, citado por PROCLADE, 2019, p. 26).

La institucionalidad para la atención de víctimas, denominada Unidad para las Víctimas, derivada del proceso de paz, cuenta con un registro de 355.446 víctimas sujeto de atención en Urabá-Darién (en las que se encuentran Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía); más del 25% pertenecen a estas comunidades que deben ser abordadas desde el

enfoque diferencial, con el fin de garantizar sus derechos individuales y colectivos como comunidad étnica declarada. La Unidad para las Víctimas pretende, a través de procesos de reparación, beneficiar a aproximadamente 90.000 personas de las que pertenecen a las comunidades indígenas y afrocolombianas en la región del Darién chocono, y que son sujeto de atención especial en términos de reparación por haber sufrido afectaciones de manera individual o colectiva a causa de la violencia causada por el prolongado conflicto armado (Presidencia de Colombia, 21 de mayo de 2020).

Comunidades indígenas y afrodescendientes insisten en la necesidad de implementar el acuerdo de paz, establecer procesos de diálogo con el ELN, con las disidencias de FARC y los grupos paramilitares (AGC-Urabeños, Águilas Negras), pues estos hacen presencia en el territorio y contribuyen a la crisis humanitaria persistente en las comunidades (PROCLADE, 2019, p. 15).

En Riosucio está en alerta debido a que existe un avance de la guerrilla del ELN en su territorio, copando la cuenca del río Atrato (Verdad Abierta, 2019). En esta ofensiva, este grupo ha ocupado los espacios dejados por las FARC tras el acuerdo de paz, y ha impuesto sus normas de convivencia, como lo señala el informe sobre el Acuerdo Humanitario de XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA: “Las acciones más frecuentes del grupo obedecen a restricciones a la movilidad de los pobladores, especialmente en horas de la noche, seguido por la imposición de normas de convivencia, y en algunos casos de sanciones y ejecuciones penales” (OEA, citado por Verdad Abierta, 2019).

En la comunidad del río Truandó, la pérdida paulatina de prácticas culturales debido a la amenaza y el confinamiento que produce el conflicto armado, particularmente el peligro de recorrer sus territorios debido a la inseguridad para transitar en búsqueda de

plantas para medicina tradicional y la adquisición de semillas propias (PROCLADE, 2019, p. 7), ha alterado la conservación y desarrollo de las dinámicas culturales de esta comunidad.

Cabe resaltar que en el municipio de Riosucio se han presentado masacres, desplazamientos forzados, amenaza, confinamiento y homicidios selectivos. Es el municipio con más víctimas de desplazamiento forzado del departamento del Chocó, con 99.223 víctimas, conforme a las cifras suministradas por la UARIV del período 1985-2019 (citado por PROCLADE, 2019, p. 16). En un lapso de 4 años (entre 1995 y 1998, 65.685 personas fueron víctimas de algún tipo de agresión (UARIV, citado por PROCLADE, 2019, p. 21). En Riosucio se presentan 103.697 víctimas en el RUV, de las cuales 33.893 declararon ante el Ministerio Público, 17.688 residen en el municipio y 16.728 víctimas reciben atención por parte de la institucionalidad (RUV, 2020).

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH-, tiene registro de 7 masacres en Riosucio, entre 1997 y 2008, con un total de 47 víctimas (CNMH, citado por PROCLADE, 2019, p. 21). Entre 1996 y 1998 se presentaron en el municipio operaciones armadas coordinadas entre fuerza pública y paramilitares del bloque Élder Cárdenas, conocidas como Riosucio, Génesis, Cacarica, Siete Enanitos, Remancho-río Jiguamiandó y Belén de Bajirá, en donde se presentaron sistemáticas violaciones de los derechos humanos de las comunidades que habitaban estos territorios (PROCLADE, 2019, p. 21-22). Estas incursiones de finales de los noventa dieron como resultado el desplazamiento de más de 15.000 campesinos, indígenas y afrodescendientes, el despojo de territorios étnicos y la posterior implementación de proyectos extractivos (oro y madera) y de palmicultura (Defensoría del Pueblo, 2017b, p. 31).

El papel participativo y político de las comunidades se da antes, durante y después de los momentos más álgidos del conflicto armado en sus territorios, a pesar de sufrir afectaciones en sus bases y liderazgos. Los Consejos Comunitarios de la OCABA (Organización Campesina del Bajo Atrato) y ACIA (Organización Campesina Integral del Atrato) fueron protagonistas del otorgamiento de titulación colectiva de los territorios habitados por las comunidades afrodescendientes en 1996, mientras, en paralelo, se llevaba a cabo la avanzada militar y paramilitar en esa subregión del Chocó (PROCLADE, 2019, p. 21).

OCABA es considerada como la organización que da origen a las demás organizaciones comunitarias del Bajo Atrato, al tener más de 15.000 asociados y reconocimiento local, regional y nacional (Valencia, 2011, p. 12). Se origina a partir de la sobreexplotación maderera en la región por parte de grandes compañías extractivistas, cuando los campesinos encontraban que los intereses de esta actividad económica sobre su territorio no los beneficiaba, estando a merced de los permisos que el estado colombiano les otorgaba a estas empresas madereras, que desconocían los derechos de las personas que habitaban ese sitio con antelación y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente (Valencia, 2011, p. 13). Hubo desde el principio una fuerte oposición por parte de esta organización del movimiento social frente a la expedición de licencias para la explotación maderera, representada en movilización social en forma de protestas de las comunidades de estos territorios, organizadas en la capital del país.

Entre 1983 y 1985, el sacerdote Javier Pulgarín, de la parroquia de Riosucio, sirvió como representación de la iglesia, que fue un medio a través del cual se inició un acompañamiento a las comunidades, con un grupo al que llamó los seculares claretianos,

para emprender un proceso de capacitación en la construcción organizativa de las comunidades, formación en derechos humanos y denuncia de las violaciones a los DDHH por parte de los actores armados en el territorio (Valencia, 2011, p. 14). A pesar de que ya existían consejos comunitarios y juntas de acción comunal en muchas localidades, la idea de crear una organización que las agrupara regionalmente, creando igualmente comités de OCABA en estas juntas (Valencia, 2011, p. 18).

Para los años 90, la única empresa maderera en el territorio era Maderas del Darién, filial del grupo Pizano S.A., cuyas pretensiones de explotación fueron motivo de deliberación por las organizaciones afro, mestizas e indígenas en 1993, entrando en controversia con el sindicato de dicha compañía maderera, el cual expresaba los intereses de esta. A partir de entonces comenzó una serie de amenazas contra los líderes (Valencia, 2011, p. 20).

Esta fue la antesala de la ofensiva paramilitar de finales de los años 90, donde las comunidades fueron violentamente expulsadas de sus territorios, en una coordinación estatal, bélica y empresarial, alineándose a los intereses de la explotación maderera. Según las confesiones judiciales de comandantes de las ACCU, el ejército y la policía actuaron en complicidad con los paramilitares en la medida en que coordinaron su entrada y salida de las zonas donde ejecutaron sus acciones violentas contra la población civil, permitieron su tránsito por bases militares, simulaban un enfrentamiento entre fuerza pública y las autodefensas y el suministro de información para la ejecución de homicidios selectivos (PROCLADE, 2019, pp. 55-56).

Migraciones

El Bajo Atrato es un corredor para el tránsito de migrantes que van para Panamá, pasando por Acandí y su corregimiento fronterizo de Capurganá o atravesando la región selvática de Darién a través de Unguía⁸.

En Acandí, el tráfico ilegal de migrantes hacia Panamá ha sido una forma de alterar el orden público y las dinámicas de desarrollo propio de las comunidades. Los jóvenes suelen verse seducidos por entrar en esta dinámica económica ilegal, para ser traficantes de cocaína o migrantes, terminando por considerar que la “trocha” y la “emigro” son las únicas dos fuentes de grandes recursos económicos (El Tiempo, 2018).

Por otra parte, en Riosucio se registraban 101 ciudadanos venezolanos en el territorio en 2019, siendo este el segundo municipio del departamento en número de migrantes (Migración Colombia, 2019, p. 34).

Al igual que en Acandí, su vecino Unguía tiene una estructura criminal ligada al tráfico de personas y drogas por la frontera con Panamá. Esto influye en que haya presencia de grupos armados ilegales que intimidan a la población, especialmente a los afrodescendientes e indígenas que habitan en zonas rurales. Según el director para la Pastoral Social de la Diócesis de Apartadó, la mayoría de los que están vinculados al grupo

⁸ Se trata de un corredor de migrantes que pretende atravesar Centroamérica, comenzando por la región selvática pantanosa conocida como el Tapón del Darién en la frontera de Colombia y Panamá, para llegar a Estados Unidos, y que son interceptados por estructuras delincuenciales, que les cobran por guiarlos por la frontera. La ruta en territorio subcontinental suramericano comienza en Ecuador, donde son transportados a Medellín y después a Turbo, para pasar por el golfo de Urabá. Antes de cruzar, los migrantes son confinados en viviendas hasta conformar grupos de entre 40 a 80 personas, donde deben pagar alrededor de 2.000 dólares más para ser transportados en lanchas hacia La Miel y Puerto Obaldía en Panamá, o hacia el Darién por el Parque Natural Katíos (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 38).

para paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia en Unguía son jóvenes, relatando se reunieron más de 400 en la localidad (Verdad Abierta, 2019).

Se denuncia, en este marco de grupos dedicados al tráfico ilegal de personas, que algunas mujeres migrantes han sido sometidas a torturas y violencia sexual por parte de hombres que pertenecen a estructuras de “coyotes” que se dedican a la trata de personas entre Turbo y la frontera con Panamá (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 35), con lo cual se acrecienta la violencia de todos los niveles en estos municipios, especialmente contra la población que históricamente ha sufrido mayores vulneraciones, como lo son las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, y las mujeres en general. Esto es contrario a las disposiciones de los derechos económicos, sociales y culturales con respecto a la protección de los derechos de estos colectivos.

Implementación del Acuerdo de paz en medio del conflicto

Mediante el documento de Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) en 2018, los actores sociales y políticos de Acandí construyeron, en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Pacto Comunitario para la Transformación Regional como resultado de una ruta de planeación participativa concertada entre las autoridades étnicas y la Agencia de Renovación del Territorio, donde se tuvieron en cuenta los planes propios comunitarios, tales como Planes de vida, planes de salvaguarda, que construyen las comunidades, autoridades y organizaciones indígenas (Alcaldía de Acandí, 2018, p. 1). Se presenta el diagnóstico del mal estado de las vías terciarias para el transporte de los productos y su comercialización hace inviable la venta del producto por los altos costos. Falta acceso a infraestructura productiva, financiación,

aseguramiento para el pequeño productor, cooperativas; carencia de empleo y promoción del emprendimiento, de las prácticas tradicionales de producción que se realizan comunitariamente. Por otra parte, según la alcaldía, se le da mal uso al incentivo en los diferentes programas existentes en el municipio (Alcaldía de Acandí, 2018, p. 2).

Se construye una serie de disposiciones político-administrativas que den paso a las acciones que se derivan del Acuerdo de paz y al darle prelación a un enfoque étnico en los municipios donde se llevará a cabo la implementación de los PDET:

Siendo un municipio con un PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico) se firmó el único Plan de Acción para la transformación Regional Étnico de las 16 zonas PDET establecidas por el decreto 893 de 2017. Este PATR fue construido con una metodología participativa para pueblos étnicos que consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del Mecanismo Especial de Consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de los pueblos étnicos del PDET (Viva la Ciudadanía, 2020, p. 19).

Acandí es uno de estos municipios, siendo solo 2 con este enfoque en el departamento de Chocó (Riosucio es el otro). Estos documentos se van construyendo a partir de unos procesos de participación de las comunidades organizadas étnicamente y de los poderes locales.

En 2019, las organizaciones indígenas y afrodescendientes del departamento de Chocó manifestaron falta de resultados en el capítulo étnico del acuerdo de paz (Verdad Abierta, 2019). "El gobierno no tiene voluntad política en poner marcha el Acuerdo de Paz y la implementación del Capítulo Étnico", expresó un vocero de la Federación de

Asociaciones de Cabildos Indígenas del Departamento Del Chocó (FEDEOREWA), que integra a los pueblos Emberá Dóvida, Katío y Chamí. En el informe Acuerdo Humanitario ¡Ya! en el Chocó, se manifiesta la continuación de violaciones de los derechos humanos y colectivos, como el confinamiento, las amenazas y los desplazamientos (Verdad abierta, 2019). De acuerdo con las cifras para el 2019 de Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre enero y septiembre, 13.263 personas fueron afectadas por el confinamiento en diversas regiones de Chocó, lo que representa un incremento del 44% de las víctimas con respecto a 2018.

Los municipios más afectados por este tipo de violación contra los derechos humanos en Chocó son Juradó, Riosucio, Carmen del Darién, Bojayá, Río Quito, Medio San Juan, Istmina y Litoral del San Juan. Y tras esas afectaciones están todos los actores del conflicto armado: la guerrilla del ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las disidencias de FARC y las Fuerzas Militares (Verdad abierta, 2019).

El Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General (PBF, por sus siglas en inglés) acompaña los procesos en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, enfocados como puntos clave para la reincorporación socioeconómica de los excombatientes de las FARC-EP (Misión de verificación de la ONU en Colombia, 2018). En estos municipios chocoanos y en Vegaez, corregimiento de Vigía del Fuerte en Antioquia, esta institución internacional financia un programa conjunto para construcción de paz y confianza, que es implementado por agencias adscritas a Naciones Unidas (PMA, PNUD, ACNUR, UNICEF) y un programa de prevención de violencias basada en género implementado por ONU Mujeres en Riosucio. A este se suman la Agencia de Renovación de Territorio (ART), la gobernación del Chocó, las alcaldías locales, Pastoral Social,

Universidad Tecnológica del Chocó, organizaciones étnicas como ASCOBA y otras organizaciones sociales (Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 2018).

Por otra parte, con una solicitud ante la JEP, las comunidades de los pueblos Guna Dule, Emberá (Eyábida, Dóbida, Chamí) Senú y Wounaan del Bajo Atrato y Darién chocoano relataron ante ese tribunal que han sido víctimas del conflicto armado, representada en violaciones a los derechos humanos como asesinatos, intimidaciones y hostilidades contra sus comunidades, costumbres y formas de vida. La JEP abrió el caso 04 en septiembre de 2018, que prioriza la situación territorial de la región de Urabá, con el fin de investigar graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario entre el 1 de enero de 1986 y el 1 de diciembre de 2016, en los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba en el departamento de Antioquia, y el Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí, en Chocó. Por parte de FARC, ya han rendido versión 8 comparecientes y por parte de las fuerzas militares han comparecido 18, implicados en estos hechos victimizantes (El Tiempo, 2020).

A manera de cierre del capítulo

La prolongación por más de tres décadas del conflicto armado en este territorio se suma, y produce simultáneamente, una situación de crisis humanitaria, en donde se presenta la vulneración sistemática de derechos sociales, culturales y ambientales en las poblaciones afrodescendientes predominantes como grupo étnico en el Bajo Atrato, y los indígenas, como minoría con derechos adquiridos legal y constitucionalmente, representado en que se

vean enfrentados al aislamiento social, político y económico, con precarias oportunidades económicas colectivas, tanto para el bienestar de sus comunidades como para el ambiente, y, al mismo tiempo, deban transferir, por medio de la amenaza abierta o la violencia desencadenada en las acciones vejatorias contra los derechos humanos mencionadas anteriormente, su autonomía sobre los recursos de su territorio a empresas madereras, mineras o palmicultoras que tuvieron y tienen el respaldo de entidades de control ambiental regional como la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, CODECHOCÓ, y el estado colombiano en los ámbitos de gobierno municipal, departamental y nacional.

Los recurrentes desplazamientos forzados en el marco del conflicto armado en la subregión tuvieron como objetivo el consolidar un plan de reorganización territorial para la explotación de los recursos naturales (Internacionalistas, 2019). Estas acciones fueron el previo vaciamiento de las poblaciones, necesario para la funcionalidad de los proyectos extractivos que vendrían tras el despojo, ligados a la imposición de una vocación de economía de enclave, que es la disposición que tradicionalmente le han impuesto a la subregión del Bajo Atrato, el departamento de Chocó y la región pacífica desde todos los niveles del estado colombiano (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 29; Defensoría de Pueblo, 2017b, p. 21). El ejercicio del poder de las armas ilegales para estas acciones de despojo de territorios fue propiciado por la complicidad con la fuerza pública presente en estos territorios.

Actualmente, las comunidades organizadas, sus liderazgos y acciones en el marco del programa de restitución de tierras y la participación de las víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición derivado del proceso de paz, el

retorno agenciado por organizaciones oficiales o por voluntad colectiva sin acompañamiento institucional, están siendo blanco de la amenaza, intimidación y violencia por los actores armados ilegales que defienden los intereses de terceros, particularmente empresarios, ganaderos y hacendados que adquirieron de mala fe las tierras despojadas a los campesinos, indígenas y afrodescendientes.

En ese marco, se da cuenta del malestar de las comunidades indígenas con relación al ejercicio del gobierno de sus autoridades reconocidas, al enfrentar obstáculos para tener unas facultades plenas en el territorio, siendo la ausencia de representación en el Sistema General de Participación, ya que la corrupción de distintos niveles del gobierno estatal (alcaldías y gobernación) no permiten financiar los proyectos necesarios para las comunidades (Caravana Humanitaria por la Vida, 2019, p. 13), lo que limita la autonomía real de estos grupos étnicos.

Por otro lado, se hace evidente que la precariedad económica se ve afectada por la comunicación, específicamente la ausencia de vías, el servicio monopólico de los ferris y la sedimentación del río, que supone un impedimento para el desarrollo económico, con subsecuentes problemas y violaciones a los derechos humanos como el confinamiento, en comunidades más aisladas entre sí (Caravana Humanitaria por la Vida, 2019, p.14). Esto implica una falta de oportunidades de trabajo para los pueblos afrodescendientes e indígenas, por lo que estas comunidades han debido abandonar la agricultura como fuente de sustento tradicional, para dedicarse a la extracción y venta de madera, cultivos de uso ilícito e inserción en grupos armados al margen de la ley (Caravana Humanitaria por la Vida, 2019, p. 28).

Por otra parte, los conflictos interétnicos que se presentan en las comunidades del río Salaquí se deben a los constantes incumplimientos por parte del estado colombiano, “en la garantía de sus derechos, ante lo cual resulta crucial una acción decidida del Estado por asumir su responsabilidad y generar escenarios de articulación y concertación entre los pueblos quienes padecen los conflictos” (Caravana Humanitaria por la Vida, 2019, pp. 12-13), que se podría sumar a una intromisión desorganizada e irresponsable por parte de las instituciones para resolver estos conflictos, lo que puede desencadenar en tensiones mayores que empeoren la situación de conflicto.

La militarización de la subregión ha sido una de las presencias más visibles del estado para las comunidades, lo cual ha implicado una agudización del conflicto armado desde 1997, tras el bombardeo de la operación Génesis junto con la incursión de los paramilitares, con la consecuencia del aumento de los desplazamientos forzados y daños en el ambiente, quedando los territorios abandonados para el aprovechamiento de terratenientes que ocupan las tierras (Caravana Humanitaria por la Vida, 2019, p. 12).

La implementación del Acuerdo de paz, que implicaría la devolución de los territorios que fueron usurpados por empresarios y ganaderos a finales de la década de los noventa, se presenta lenta, postergada o clausurada por el accionar violento de los grupos reciclados o persistentes de paramilitares y guerrillas, con los intereses aún vigentes de los agentes económicos que coadyuvaron a estos desplazamientos forzados, vaciamiento territorial y perjuicio a las culturas que persisten en y por su medio, la tierra, sus recursos, sus conocimientos y las relaciones que han construido por años de habitar un territorio en común.

Capítulo III: Conclusiones

La revisión de las situaciones humanitarias y de derechos humanos (en el que se abarcan los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales) de estas dos territorialidades, en las que ha tenido presencia PROCLADE, se da a partir de una serie de acercamientos documentales a información que permiten el levantamiento de perfiles zonales donde se van desarrollando las categorías y subcategorías que fueron construidas colaborativamente entre el practicante y las coordinadoras de la práctica. Los tres municipios, ubicados al occidente colombiano, son tan particularmente diversos tanto geográfica como socialmente; cada uno posee una historia y cultura que logra diferenciarlos a uno de otro como sociedad, en las que se entretajan y configuran relaciones de poder, a partir de direccionamientos sociohistóricos que van desarrollando como manifestaciones con las que se relacionan los habitantes, grupos sociales y culturales, organizaciones, movimiento social, instituciones, empresas, crimen organizado, grupos armados y migrantes.

No obstante, tanto la subregión del Bajo Atrato chocoano como el municipio nariñense de Tumaco se encuentran emplazados en la región pacífica colombiana, una extensa zona geográfica y cultural que ocupa parcial o totalmente 4 departamentos del país, a pesar de que el Bajo Atrato chocoano tiene dos municipios que tienen costa atlántica. Algunas características compartidas entre Bajo Atrato y Tumaco es que ambas territorialidades poseen poblaciones étnicas (afrodescendientes e indígenas) que conviven con los mestizos campesinos en medio del conflicto armado, que han sufrido victimizaciones prolongadas por parte de todos los actores armados. La crisis humanitaria presente en los municipios del norte de Chocó (Bajo Atrato o Darién chocoano) se presenta

también en el municipio de Tumaco, donde poblaciones enteras se han visto desplazadas y confinadas por parte del control territorial de los grupos armados ilegales, la confrontación entre estos y el ejército, siendo víctimas recurrentes del hostigamiento y las masacres.

La autonomía, el autogobierno, el desarrollo endógeno y concertado entre las comunidades, el respeto por los ecosistemas frágiles ante el cambio climático en cada territorio, una producción realmente sostenible, el bienestar social de las comunidades étnicas afrodescendientes y mestizas, y el goce efectivo de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, donde se incluyen los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, se han visto tradicionalmente disminuidos, truncados o clausurados frente a una vocación de desarrollo impuesta desde afuera y desde arriba, por el estado colombiano y los grupos de presión ligados a la oligarquía, que logran imponer sus intereses de clase. Han pretendido y logrado por medio de la violencia sistemática imponer el modelo extractivista como la única posibilidad progreso en regiones como la pacífica, donde los índices de las necesidades básicas insatisfechas son significativamente más altos que los de la región andina, por ejemplo. La economía de enclave, como una condensación de las múltiples formas de extracción de materias primas (minería, silvicultura, monocultivo de palma y banano) que son exportadas o sacadas de la región y las ganancias económicas para las poblaciones del entorno a estos proyectos en constante proceso de expansión y actualización, con un alto grado de depredación ambiental.

La violencia es una presencia constante en los municipios tratados. El conflicto armado colombiano, como una sucesión de hechos y eventos implicados en la incompleta o irresuelta reforma agraria, que se encadenan a una constante dinámica cíclica de la violencia, que, en la época contemporánea atiende a una lógica enraizada a estos viejos

problemas de redistribución agraria no resueltos y a factores que fueron integrando a él en tiempos relativamente recientes, como el narcotráfico y el paramilitarismo contemporáneo. Con el fenómeno del narcotráfico y paramilitarismo como un agente paraestatal que le da una dirección reaccionaria y virulenta a la guerra se impide, a la postre, procesos de reforma en la redistribución de las tierras desde las clases populares y medias no armadas, desde el movimiento social que representan a los habitantes rurales, mientras se afirman en su diversidad étnica y cultural para el goce de derechos ligados a este reconocimiento.

En el pacífico colombiano, el conflicto armado se ha librado hasta el vaciamiento de extensos territorios donde desarrollaban sus vidas por varias generaciones de las comunidades étnicas y campesinas, lo que ha significado masivos desplazamientos forzados de comunidades organizadas o sobrevivientes individuales. El reconocimiento étnico en el papel, pero relegado a la más elemental “ley” de las armas, por el rol contradictorio que ha desempeñado el estado frente a las comunidades en la región. Durante la misma década en que se presentaban adelantos normativos como la Constitución, el bloque de constitucionalidad que permitía así mismo la exigibilidad de cumplimiento de convenios y acuerdos suscritos internacionalmente por Colombia en materia de derechos humanos, el reconocimiento legal de las comunidades étnicas y la adjudicación de sus tierras en una titulación colectiva, se presentaron las más sangrientas y lesivas acciones de la guerra en el pacífico colombiano, siendo permitido por instituciones del estado, por acción y omisión simultáneamente, el desarrollo de despojos a través de masacres sistemáticas, intimidación, amenaza, homicidios selectivos, violencia sexual y reclutamiento de menores de edad por parte de los actores armados.

Esa relación conflictiva, contradictoria y diferenciada del estado con estos territorios del pacífico nariñense y chocoano se presenta en una serie de condiciones que dan cuenta del tipo de ejercicio de poder estatal, que en las zonas de más difícil acceso se configura una presencia estatal diferenciada (Ramírez, 2007, citado por la Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 42), lo que implica una presencia débil de la institucionalidad, con una administración territorial inconstante y de poca regularidad, lo que ha desembocado en una territorialización privada, como una posibilidad de que los grupos sociales ejerzan una autonomía de la lejana o débil autoridad del estado (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 42). Así mismo, ante la presencia de diversos actores sociales y armados en el pacífico colombiano, se presenta igualmente una soberanía fragmentada, como la manifestación de la fluctuación de la soberanía estatal y la soberanía de facto de los grupos armados (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 42), que la confrontación armada para lograr el control territorial desemboca en una situación de soberanías en vilo, inestables, donde, según Kalyvas (2001, citado por la Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 43) puede presentarse una violencia masiva e indiscriminada, siendo manifiesto en zonas de disputa. Esto es especialmente cierto en Tumaco, donde se presentan altos niveles de confrontación y control por parte de grupos armados por fuera del control estatal, a pesar del igualmente alto nivel de presencia militar (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 43). En el Bajo Atrato, cuando prevalece un actor armado por encima de los demás, como tras la incursión paramilitar de finales de los años noventa en el marco de esta soberanía en vilo, la violencia comienza a tornarse selectiva y discriminada (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 43).

La posibilidad de garantía de derechos por parte de esta ciudadanía que habita territorios, la mayoría étnicos, en la región pacífica y particularmente en Tumaco y el Bajo

Atrato chocoano, se ve impedido sistemáticamente por esa relación y configuración estatal con los territorios, de los que ve solamente posibilidades de extracción de recursos para fines económicos foráneos a las comunidades, en donde el conflicto armado ha sido la manera de reajustar los enclaves de explotación de las personas que habitan el territorio y el ecosistema, frente a la posibilidad de que las comunidades organizadas hagan efectivos sus derechos sobre la administración de sus territorios y lo que pueden entender como desarrollo para su porvenir.

Rol del practicante

En el transcurso de la práctica se trabajó en el rastreo de información y análisis de los temas presentados anteriormente con respecto a los derechos humanos y al enfoque de derechos económicos, sociales y culturales, con una perspectiva de diagnóstico de la situación humanitaria de estos territorios en el pacífico colombiano.

Las coordinadoras de las labores que debió desempeñar el practicante orientaban en los requerimientos que la entidad PROCLADE tenía para lograr los objetivos que estableció el convenio de la práctica. La comunicación constante entre ellas y el practicante desde el primer momento fue fundamental a la hora de cumplir con los compromisos y tener un diálogo de retroalimentación, consulta y contextualización particular.

Así mismo, la comunicación paralela con la profesora asesora generaba la articulación con la información pertinente con respecto a las necesidades académicas propias de la carrera para culminar exitosamente esta modalidad de trabajo de grado.

La experiencia del practicante se enriqueció igualmente con la autonomía que le permitieron ejercer a la hora de rastrear y construir los análisis de cada caso, ir construyendo o consolidando analíticamente las categorías correspondientes a las necesidades de las labores investigativas de la práctica. En esa medida, se logró afianzar y ajustar los conocimientos que durante la carrera el estudiante obtuvo, dando posibilidad de desarrollar criterios profesionales desde la teoría y la praxis.

En particular, se produjo un acercamiento teórico a los derechos humanos y al enfoque de derechos económicos, sociales y culturales (DESC), mediante la construcción de un documento de diagnóstico que permitió realizar aportes sobre la constitución teórica y jurídica de estos derechos en la subregión chocoana del Bajo Atrato, donde se consideraban las variables de los DESC y algunas que se relacionaban indirectamente con ellos, que se expusieron anteriormente. La información que recogían una serie de datos sobre la situación humanitaria en estos territorios se encontraba en una matriz que desarrolló la entidad en intervenciones e investigaciones que realizaron el año anterior a la práctica.

Posteriormente, se pidió una revisión de los datos de hechos victimizantes en la subregión del Bajo Atrato en el marco del conflicto armado y otras violencias, con lo que se nutrió una nueva matriz que categorizaba los hechos y las víctimas bajo el enfoque DESC o su relación con estos derechos. Se le permitió al practicante añadir otros hechos, si fuera el caso, pero los datos de la matriz predeterminada abarcaban los que eran pertinentes para la situación de conflicto armado y violencia en la subregión.

En seguida se le solicitó al practicante realizar la recolección y análisis de datos de la situación humanitaria de Tumaco y datos adicionales sobre la subregión de Bajo Atrato

chocoano, para compilarla en una matriz de datos con las variables que tenían el enfoque DESC o se relacionaban, y se le permitió al practicante añadir variables o modificar su orden dentro de la matriz, siendo constantemente retroalimentado por las coordinadoras, quienes sugirieron las fuentes de información y avalaron los datos y análisis realizados por el practicante durante esta actividad, que tenía como fin realizar un entregable para las comunidades y para las organizaciones contribuyentes con el proyecto.

Las reflexiones con respecto al rol que desempeñó el practicante están enmarcadas en la pertinencia de un acercamiento más certero con la investigación como herramienta fundamental para la producción de conocimiento en las ciencias sociales. En ese sentido, la posibilidad de contextualizar los conocimientos de la academia y ponerlos en diálogo con los hechos que se presentan en la realidad, a pesar de que en este caso fue el rastreo y análisis fue documental y por las dificultades derivadas de las medidas tomadas por la pandemia fue cancelada la posibilidad de traslado del practicante a los territorios del Bajo Atrato (como en algún momento las coordinadoras lo plantearon), se presenta como una oportunidad para el sociólogo en formación para realizar esa triangulación entre la información que evidencian los datos, la teoría desde la academia y la realidad como una posible síntesis que debe atender a las dos anteriores.

La revisión de fuentes es fundamental para poder tener a disposición información que pueda contrastarse y analizarse tanto para las labores del practicante como para el trabajo de grado como resultado académico. Por eso, la confiabilidad de las fuentes fue una condición para la utilización de los datos que suministraba, así como la contrastación con otras, que se podían ubicar en agencias estatales gubernamentales, ONG, repositorios de

universidades, artículos académicos, noticias de prensa y las entrevistas que la entidad había realizado en sus visitas a las comunidades.

El cuidado con los términos que son conceptos, categorías, variables o contexto va más allá de los semántico y bibliográfico. Es necesario que la relación con el tema, la información al respecto y el problema con la realidad sea transversal, para configurar una coherencia conceptual que logre dar cuenta de la pertinencia de la tarea sociológica para desentrañar certezas construidas por la carga de la comprobación inductiva o deductiva.

Como recomendación general, igualmente, es preciso que se preste atención a las especificaciones que tiene el convenio para la realización de la práctica con las entidades, así como las indicaciones que expresen las coordinaciones de esta, para poder concatenar con las necesidades propias del practicante a la hora de cumplir satisfactoriamente con las aspiraciones profesionales propias y el requisito de trabajo de grado. También es indispensable mantener una comunicación fluida con el/la docente que asesora la consecución de la práctica profesional y los entregables académicos.

Referencias

- Agencia de Desarrollo Rural . (2018). *Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz Noviembre 2016-Mayo 2018*.
- Alcaldía de Carmen del Darién. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 Todos por un nuevo Carmen del Darién*. Obtenido de Scribd:
<https://es.scribd.com/document/331069441/Plan-de-Desarrollo-Carmen-Del-Darien>
- Alcaldía de Carmen del Darién. (2018). *Pacto Municipal para la Transformación Regional*. Agencia de Renovación.
- Alcaldía de Riosucio. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 Riosucio hacia una reactivación del campo*. Obtenido de Alcaldía de Riosucio:
https://riosuciochoco.micolombiadigital.gov.co/sites/riosuciochoco/content/files/000021/1010_plan-de-desarrollo-2016--2019.pdf
- Alcaldía de Tumaco. (2018). *Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales*. Obtenido de Alcaldía de Tumaco:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-distrital-tumaco-2018.pdf>
- Alcaldía de Tumaco. (2020). *Alcaldía de Tumaco Economía*. Obtenido de Alcaldía de Tumaco: <http://www.tumaco.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>
- Alcaldía Municipal de Acandí . (2020). *Alcaldía Municipal de Acandí*. Obtenido de Alcaldía Municipal de Acandí: <http://www.acandi-choco.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Alianza por la solidaridad. (9 de Marzo de 2017). *Mujeres colombianas firman un pacto social para acabar contra todo tipo de violencia*. Obtenido de Alianzaporlasolidaridad.org:
<https://www.alianzaporlasolidaridad.org/noticias/mujeres-colombianas-firman-un-pacto-social-para-acabar-contra-todo-tipo-de-violencia>
- ANHCR ACNUR. (Junio de 2016). *Blog Refugiados*. Obtenido de ACNUR:
https://eacnur.org/blog/cuales-los-derechos-sociales-aplicacion-tienen-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Arboleda Montaña, N. (2008). La palma africana en el pacífico colombiano: su ilegalidad, consecuencias y violación de los derechos humanos. *Revista Luna Azul N 27, Julio-Diciembre*, 113-126.
- Cámara de Comercio del Chocó. (2018). *Una mirada a la dinámica económica del Chocó durante el año 2017 desde la cámara de comercio*. Quibdó: Cámara de Comercio del Chocó.

- Centro de Investigación y Educación Popular. (3 de Noviembre de 2017). *Tumaco, ¿víctima de quién?: Informe de la situación de derechos humanos en el primer semestre de 2017*. Obtenido de CINEP/PPP:
<https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/510-tumaco-victima-de-quien-informe-de-la-situacion-de-derechos-humanos-en-el-primer-semester-de-2017.html>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (26 de Agosto de 2020). *Denunciamos el asesinato de Edis Manuel Caré Pérez, líder del Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (COCOLATU) y del Consejo Comunitario de Curbaradó*. Obtenido de Comisión Intereclesial de Justicia y Paz:
<https://www.justiciaypazcolombia.com/denunciamos-el-asesinato-de-edis-manuel-care-perez-lider-del-consejo-comunitario-de-la-larga-y-tumarado-cocolatu-y-del-consejo-comunitario-de-curbarado/>
- Contraloría General de la República. (2015). *Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Municipio Carmen del Darién - Chocó Vigencia 2014*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*. Obtenido de Defensoría del Pueblo:
<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (26 de Enero de 2016). *NFORME DE RIESGO N° 005-16 A.I.* Obtenido de Indepaz: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/IR-N%C2%B0-005-16-A.I.-CHO-Acand%C3%AD-y-Ungu%C3%ADa.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Problemática Humanitaria en la Región Pacífica Colombiana*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Problemática Humanitaria en la Región Pacífica Colombiana. Subregión Pacífica Chocó*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (5 de Febrero de 2018). *El Carmen del Darién, centro del conflicto. El Espectador*.
- Defensoría del Pueblo. (30 de Diciembre de 2019). *Rendición de cuentas Regional de Tumaco*. Obtenido de Defensoría del Pueblo:
<https://www.defensoria.gov.co/public/rendiciondecuentas/assets/tumaco.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (s.f.). *Defensoría alerta sobre continua violación de Derechos Humanos en Tumaco*. Obtenido de Defensoría del Pueblo:
<https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/4577/Defensor%C3%ADa-alerta-sobre-continua-violaci%C3%B3n-de-Derechos-Humanos-en-Tumaco.htm>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2019). *DANE*. Obtenido de DANE:
<https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

- El Espectador . (13 de Octubre de 2019). En El Tandil, Tumaco, los profesores los paga la coca. *El Espectador*.
- El Espectador. (27 de Diciembre de 2014). Relatos de violencia sexual en Chocó. *El Espectador*.
- El Espectador. (13 de Diciembre de 2019). Minsalud lanza plan para eliminar malaria en el Pacífico. *El Espectador*.
- El Espectador. (4 de Junio de 2020). La Fiscalía de la JEP lanza plataforma para monitorear el conflicto. Obtenido de El Espectador.
- El Tiempo. (10 de Diciembre de 2018). 'Rentas criminales son la raíz de violaciones a los derechos humanos'. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (11 de Enero de 2018). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-cara-negativa-de-acandi-un-paraiso-en-choco-170140>
- El Tiempo. (25 de Junio de 2020). El plan para prevenir las violencias contra lideresas y defensoras. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (23 de Junio de 2020). OEA advierte sobre violencia de grupos armados contra civiles. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (27 de Junio de 2020). Por vacíos, insisten a la JEP que abra caso de violencia sexual. *El Tiempo*.
- El Universal. (29 de Marzo de 2019). Comunidad LGTBI entrega su informe de víctimas ante la JEP. *El Universal*.
- Fondo Europeo para la Paz en Colombia. (s.f. de s.f. de s.f.). *'La paz sin las mujeres no es posible': la voz que suena desde el Bajo Atrato*. Obtenido de Fondo Europeo para la Paz en Colombia: <http://sicec.eu/article/358/>
- Fundación Ideas de Paz. (Diciembre de 2018). *Territorio, seguridad y violencias de género en Tumaco* . Obtenido de Ideas de Paz: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_SerieLGBTI_Tumaco.pdf
- Fundación Ideas para la Paz. (5 de Diciembre de 2018). *Seguridad y violencias de género en Tumaco*. Obtenido de Ideaspaz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1714>
- Gobernación de Chocó. (2019). *Política pública de Equidad de Género para las mujeres chocoanas*. Obtenido de Gobernación de Chocó: https://choco.micolombiadigital.gov.co/sites/choco/content/files/000154/7674_politica-publica-de-equidad-de-genero-para-las-mujeres-chocoanascorrec-2019.pdf
- Gobernación de Nariño & PNUD. (2012). *Diagnóstico de la situación de las mujeres desde el enfoque de género en el ámbito organizativo, político y socioeconómico en nueve municipios de Nariño*. Obtenido de UNDP:

https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00059880_DIAGNOSTICO%20FINAL%20PRODUCTO%201%20Y%202.pdf

Instituto Departamental de Salud de Nariño. (2010). *Plan de salud territorial - Salud para el buen vivir. Diagnóstico de la situación de salud 2012-2015*. Pasto: Gobernación de Nariño.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2010). *Cartilla básica sobre derechos económicos, sociales y culturales*. San José: Editorial Servicios Especiales del IIDH.

International Crisis Group. (8 de Agosto de 2019). *Tranquilizar el Pacífico tormentoso: violencia y gobernanza en la costa de Colombia*. Obtenido de Crisisgroup.org: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/076-calming-restless-pacific-violence-and-crime-colombias-coast>

La Silla Vacía. (8 de Abril de 2019). *La Silla Vacía*. Obtenido de La Silla Vacía: <https://lasillavacia.com/lío-fronterizo-resolvio-clan-del-golfo-ahora-70968>

La W Radio. (2017). *Denuncian que en zona rural de Tumaco campesinos deben pagar los profesores de sus hijos*. Obtenido de La W Radio: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/denuncian-que-en-zona-rural-de-tumaco-campesinos-deben-pagar-los-profesores-de-sus-hijos/20171012/nota/3606424.aspx>

Mercy Corps. (1 de Agosto de 2019). *Hablamos sobre violencia de género con mujeres Wounam y Embera de Riosucio*. Obtenido de Mercy Corps: <https://mercy corps.org.co/noticia/hablamos-sobre-violencia-de-genero-con-mujeres-wounam-y-embera-de-riosucio>

Migración Colombia. (Diciembre de 2019). *Venezolanos en Colombia*. Obtenido de Migración Colombia: https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/comunicaciones/infografias/VENEZOLANOS%20EN%20COLOMBIA_DIC_2019.pdf

Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (20 de Noviembre de 2018). *En Brisas, Carmen del Darién, crece la esperanza de la reincorporación*. Obtenido de Colombia UN Missions: <https://colombia.unmissions.org/en-brisas-carmen-del-dari%C3%A9n-crece-la-esperanza-de-la-reincorporaci%C3%B3n>

Morales, A. e. (2010). *Migración y salud en zonas fronterizas: Colombia y el Ecuador. Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía* .

Municipio de Tumaco. (19 de Junio de 2018). *Decreto 1509 Por el cual se crea la Mesa Intersectorial de trabajo municipal para asuntos LGBTI en el municipio de Tumaco* . Obtenido de Alcaldía de Tumaco: http://tumaco.gov.co/Transparencia/Normatividad/3214_decreto-no-1509.pdf

- Notiriosucio. (30 de Octubre de 2019). *Escalofriantes historias de víctimas de violencia y abuso sexual en Riosucio Chocó*. Obtenido de Notiriosucio: <https://www.notiriosucio.com/2019/10/escalofriantes-historias-de-victimas-de-violencia-y-abuso-sexual-en-riosucio-choco/>
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios . (3 de Junio de 2019). *Colombia-Confinamiento en Jiguamiandó - Carmen del Darién, Chocó*. Obtenido de Humanitarian Response: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/20190307_flash_update_1_confinamiento_en_el_carmen_del_darien_n_vff.pdf
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (14 de Mayo de 2020). *Equipo local de coordinación Chocó*. Obtenido de Humanitarian Response: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/flash_update_no_1_covid-19_choco.pdf
- ONU Mujeres Colombia. (4 de Marzo de 2019). *Dupla de Género de Defensoría del Pueblo de Urabá realizó misión en Riosucio para brindar asistencia a víctimas de violencia de género y capacitación a la ruta de atención en la materia*. Obtenido de ONU Mujeres Colombia: <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/03/mision-defensoria-riosucio>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (13 de Marzo de 2018). *Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Obtenido de Parques Nacionales Naturales de Colombia: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/cientos-de-tortugas-cana-y-carey-arribaran-al-santuario-acandi-playon-y-playona-esta-semana-santa/>
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. (s.f.). *Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo Capítulo Bogotá*. Bogotá.
- Presidencia de la República. (21 de Mayo de 2020). *La Unidad para las Víctimas avanza en la reparación colectiva a comunidades negras y afrocolombianas en la región del Darién*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Unidad-Victimas-avanza-reparacion-colectiva-comunidades-negras-afrocolombianas-en-la-region-del-Darien-200521.aspx>
- PROCLADE. (2019). *Graves violaciones a los derechos humanos, paramilitarismo e imposición del modelo extractivista (1995-2005)*. . PROCLADE.
- PROCLADE COL VEN ONGD. (s.f.). *Promoción Claretiana para el Desarrollo*. Obtenido de <https://procladecolven.org/historia/>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2015). *Perfil Productivo Riosucio - Chocó*. Obtenido de ISSUU:
https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_riosucio
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Perfil Productivo Municipio Acandí - Chocó*. Obtenido de ISSUU:
https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_acand_/72
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Perfil Productivo San Andrés de Tumaco*. Obtenido de ISSUU:
https://issuu.com/pnudcol/docs/documento_complementario_san_andres
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Perfil Productivo Unguía - Chocó*. Obtenido de ISSUU:
https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_ungu__a
- Q Radio. (23 de Marzo de 2017). *Administrador temporal de la Educación inauguró obras en escuela de Acandí Chocó*. Obtenido de Q Radio:
<http://qradio.com.co/2017/03/24/administrador-temporal-de-la-educacion-inauguro-obras-en-escuela-de-acandi-choco/>
- Rojas, J. (2003). Plan Colombia, conflicto armado. *Revista Aportes Andinos N° 7. Globalización, migración y derechos humanos. Octubre 2003.*
- Secretaría de Educación Municipal de Tumaco. (2017). *Caracterización del sector educativo*. Obtenido de Alcaldía de Tumaco: http://www.educacion-tumaco.gov.co/getfile.php?id_documento=138
- Tumaco Pacific Port. (s.f.). *TPP*. Obtenido de Infraestructura.org:
<http://www.infraestructura.org.co/descargas/Nari%C3%B1o/6.%20Andr%C3%A9s%20Tarquino%20-%20Gerente%20Tumaco%20Pacific%20Port.pdf>
- Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas . (24 de Septiembre de 2019). *La Unidad presentó avances en los 11 municipios priorizados de Nariño*. Obtenido de Unidad de Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/municipios-pdet/la-unidad-presento-avances-en-los-11-municipios-priorizados-de-narino/54103>
- Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. (25 de Julio de 2019). *“Mejoraremos la atención a las víctimas de Tumaco y la costa nariñense”*. Obtenido de Unidad de Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/mejoraremos-la-atencion-las-victimas-de-tumaco-y-la-costa-narinense/52980>
- Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. (23 de Julio de 2019). *Se conocieron logros de la Mesa de Participación de Víctimas de Nariño*. Obtenido de Unidad de Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/se-conocieron-logros-de-la-mesa-de-participacion-de-victimas-de-narino/52902>

- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2020). *Unidad de Víctimas*. Obtenido de Unidad de Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruv/37385>
- Valencia, L. A. (2011). *Territorios en disputa: procesos organizativos y conflicto armado en el Bajo Atrato*. Bogotá: Uniandes.
- Verdad Abierta. (12 de Agosto de 2018). *A Tumaco lo agobian las disidencias de las Farc y el crimen trasnacional*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/tumaco-lo-agobian-las-disidencias-las-farc-crimen-trasnacional/>
- Verdad Abierta. (22 de Julio de 2018). *Mujeres Embera Katío se impusieron a la “enfermedad de la tristeza” de sus hombres*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/mujeres-embera-katio-se-impusieron-la-enfermedad-la-tristeza-hombres/>
- Verdad Abierta. (29 de Julio de 2019). *Comunidades de Chocó, violentadas y sin ser escuchadas*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/comunidades-de-choco-violentadas-y-sin-ser-escuchadas/>
- Verdad Abierta. (31 de Diciembre de 2019). *En Chocó, acuerdos de sustitución voluntaria de hoja de coca están en ceros*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/en-choco-acuerdos-de-sustitucion-voluntaria-de-hoja-de-coca-estan-en-ceros/>
- Verdad Abierta. (26 de Noviembre de 2019). *Implementación del Capítulo Étnico de Acuerdo de Paz aún no llega a Chocó*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/implementacion-del-capitulo-etnico-acuerdo-paz-aun-no-llega-a-choco/>
- Viloria de la Hoz, J. (2007). Economía del departamento de Nariño: ruralidad y aislamiento geográfico. *Documentos de trabajo sobre economía regional N 87*.
- Viva la Ciudadanía. (Abril de 2020). *Informe Uno*. Obtenido de Viva.org: http://viva.org.co/cajavirtual/INFORME_UNO_ABRIL_28_2020.pdf